

Policial. Pág. 10

PDI detuvo a Héctor Llaitul mientras éste almorzaba en restorán de Cañete



Everton. Pág. 15

Desmienten rumor sobre eventual venta del club por parte de Pachuca



Judicial. Pág. 5

Fiscalía acusa a Enap de engañar a autoridades en el caso de crudo iraní

EL MERCURIO

\$ 500

Jueves
25 de agosto de 2022

Fundado el
12 de septiembre de 1827
año 195 | N° 67.408

www.mercuriovalpo.cl

DE VALPARAÍSO

Académico de UV destituido tras sumario por acoso sexual

Educación. En total hermetismo, la casa de estudios desvinculó a profesor después de acreditar dos denuncias en su contra.

Sanción incluye también prohibición para ejercer cualquier cargo público a nivel nacional durante los próximos cinco años.

Federación de Estudiantes aplaude la medida y pide a universidades privadas que no contraten al involucrado. *Pág. 7*



Gobernador Mundaca critica inteligencia de la ANI y las FFAA.

Seguridad. Jefe regional sacó la voz ante la más que desbordante ola de violencia en las calles, mientras la población clama por medidas. *Pág. 3*

Región. Pág. 2

Se constituye mesa de trabajo local por la vivienda y el Gore aportará \$40 mil millones para paliar déficit

Quilpué. Pág. 2

Cinco estudiantes lesionados en la explosión de un laboratorio escolar



Viña del Mar. Pág. 4

Concejo aprueba \$2 mil millones para los gastos administrativos



Wanderers suma los títulos de 1941 y 1942

Fútbol. Directorio de la Federación de Fútbol de Chile resolvió reconocer oficialmente las dos coronas ganadas por los caturros en la antigua Asociación Porteña. Así, el Decano se instala con cinco estrellas -una más que su archirrival Everton- en el firmamento pelotero nacional. *Pág. 15*

Hoteles comienzan a recibir primeras reservas de cruceros

Turismo. Altas expectativas en Viña del Mar y Valparaíso por las casi 30 recaladas anunciadas para la temporada que se inicia en octubre. *Pág. 6*

Trabajo. Pág. 5

Gremios apoyan indicaciones a proyecto de ley de "40 horas"



UF HOY: \$ 33.745,58
UTM: \$ 58.772

DÓLAR COMPRADOR: \$ 905
DÓLAR VENDEDOR: \$ 928

SANTORAL HOY:
LUIS (REY) Y JOSÉ CALASANZ

EL TIEMPO
GRAN VALPARAÍSO

MÁX: 15°
MÍN: 10°

ATENCIÓN CLIENTES:
(32) 2264123



Actualidad



“El Minvu destina para subsidios más de \$188 mil millones anuales; por las condiciones territoriales de la región, se requieren recursos adicionales”.

BELÉN PAREDES, seremi Minvu, por fondos que aportará el Gore para vivienda

Cristián Rojas M.

cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

En el marco del Acuerdo por el Barrio y la Vivienda Digna, se reunieron ayer el gobernador regional, la seremi de Vivienda, alcaldes y agrupaciones sociales pertenecientes a los distintos Cosoc de vivienda regional, con el objetivo es compartir las ideas base que harán posible dicho acuerdo en el desarrollo de la política en vivienda y habitabilidad regional.

Se trata de una iniciativa que se impulsa desde el Gobierno Regional, con el apoyo del Consejo Regional y el gobernador. Además, de esta mesa de trabajo también se propuso por el Core el suscribir un convenio de programación con el Ministerio de Vivienda, el que se proyecta de tres a cuatro años y cuya inversión de 10 mil millones de pesos permitiría comprar terrenos, factibilizar aquellos predios fiscales que no cuentan con urbanización, aportar a los ahorros de comités, y mejorar los condominios sociales que presentan un deterioro.

Se trata de un apoyo que el Consejo Regional entrega para paliar el déficit habitacional que existe en la región, y los términos de este acuerdo deben ser validados por los equipos técnicos y los consejeros regionales, quienes deberán definir los montos y características de esta propuesta.

“ES PRIMERA VEZ”

Al respecto, el gobernador regional Rodrigo Mundaca, destacó que “es primera vez que podemos levantar una mesa regional de vivienda”, y remarcó que, con la venia de todos los consejeros regionales, “hemos anunciado y hemos formalizado que el Gobierno Regional de Valparaíso va a destinar 40 mil millones de pesos para los próximos años, en un convenio por la vivienda y el barrio digno. Estos \$40 mil millones van a estar focalizados vía transferencias y vía proyectos FNDR en materia de habitabilidad, en materia de espacios públicos, en materia de la construcción de un banco de suelos públicos urbanizables, y también en la mejora cualitativa de viviendas”.

El jefe regional puntualizó

Gore aportará \$40 mil millones para paliar el déficit de vivienda

REGIÓN. De manera inédita, se formó una mesa de trabajo que incluye a diversos actores.

“Estos \$40 mil millones van a estar focalizados vía transferencias y vía proyectos FNDR”.

Rodrigo Mundaca
Gobernador regional

“Este plan de emergencia regional se une al plan de emergencia nacional (de vivienda)”.

Manuel Murillo
Pdte. Comisión Vivienda Core

que “necesitamos también reciprocidad por parte del Gobierno central y que tenga la misma proporcionalidad en materia de inversión, porque lo que no puede ocurrir es que se siga esperando por tener viviendas y barrios dignos. Hoy día es fundamental construir viviendas y barrios dignos que no estén capturados por la mirada bursátil que ha prevalecido en función del valor del suelo”.

Por su parte, la seremi de Vivienda, Belén Paredes, explicó que “se ha acordado una aprobación de recursos para complementar el presupuesto que maneja el Minvu en materia de subsidios y en materia de vivienda. Actualmente el Minvu destina para subsidios más de 188 mil millones de pesos anuales, sin embargo, sabemos que por las condiciones territoriales que enfrenta la región, que son muy diversas, la

crisis hídrica, la geografía, la topografía, se requieren recursos adicionales, es por eso que se ha hecho un trabajo colaborativo”.

En tanto, el presidente de la comisión de Vivienda del Consejo Regional, Manuel Murillo, resaltó que “este plan de emergencia regional se une al plan de emergencia nacional y hemos visto dos líneas importantes de financiamiento, una de ellas es la compra de suelos de calidad y dignos para las familias de la Región de Valparaíso, y la segunda línea es la construcción de barrios, financiamiento de plazas y otras cosas que sean importantes para darle dignidad a las familias de la región”.

MUNICIPIOS INVITADOS

A su vez, la vicepresidenta de la Asociación de Municipios de la Región de Valparaíso, Javiera Toledo, subrayó que “celebramos que hoy día no tan solo se hable de vivienda digna, sino también de barrios dignos, no puede ser que no existan plazas, que no tengamos áreas verdes, luminarias, pavimentación o una cancha para recreación y deporte. Como municipios tenemos mucho que aportar y nos ponemos a disposición para que se cumpla el objetivo de que no exista inequidad territorial con respecto a viviendas dignas y a barrios dignos también, así que agradecemos esta instancia y esperamos ser colaboradores porque, además, manejamos herramientas valiosas con respecto al ordenamiento territorial, como son nuestros planes reguladores”.

En tanto, el vicepresidente de la comisión de Vivienda del Con-



MIGUEL CAMPOS

LA MESA INTERSECTORIAL TAMBIÉN ESTÁ GESTIONANDO UN BANCO DE SUELOS PARA CONSTRUIR VIVIENDAS.

sejo Regional, Manuel Millones, advirtió que “para concretar cualquier proyecto hay una serie de servicios que deben estar sumamente coordinados. No basta la voluntad política de aportar con recursos, se requiere también mejorar los procesos públicos para dar respuestas más rápidas y tener la ejecución de varios proyectos, sumado a los subsidios para arriendo de viviendas, y por lo mismo es clave la coordinación y efectividad en los procedimientos administrativos, terminando con la burocracia enfermiza enquistada en el aparato público”.

CESIÓN DE LA ARMADA

Por otra parte, el gobernador regional recordó que “hay un compromiso por parte de la Marina de poner a disposición suelos fiscales para construir viviendas”,

en concreto 70 hectáreas, para lo cual ya están conversando con el Alto Mando de la Armada y las Seremis de Vivienda y de Bienes Nacionales. Con ellos, precisó, “viene una segunda reunión de trabajo el próximo miércoles”.

En tanto, la seremi de Vivienda señaló que “de esas 70 hectáreas se debe analizar qué es factible desarrollar en lo pronto en procesos de vivienda, sabemos que para eso es necesario hacer análisis técnicos, normativos, y por supuesto que es parte de la mesa de trabajo que estamos realizando”.

A su vez, el seremi de Bienes Nacionales, Tomás Covacich, tras ser consultado sobre si en la región hay más terrenos que puedan aportar otras ramas de las FF.AA, u otras instituciones estatales, indicó que “hemos detecta-

70 hectáreas de suelo cederá la Armada para construir viviendas sociales en la región.

do que otros organismos del Estado, como EFE, disponen de suelos subutilizados. También nosotros ya hemos transferido a Serviu, tanto en Papudo como en San Antonio, próximamente. Estamos actualizando un catastro con otras instituciones, no puedo adelantar y dar un dato certero, pero estamos haciendo esa bajada en concreto, para poder disponer en los próximos días a Serviu y a la seremi Belén Paredes qué es lo que tenemos a disposición para el Plan de Emergencia Habitacional”.

CS

Explosión en laboratorio de colegio de Quilpué dejó cinco estudiantes lesionados

EMERGENCIA. El hecho se habría producido en el laboratorio de química del establecimiento y 240 escolares fueron evacuados.

Una explosión que se produjo ayer por la tarde al interior del colegio Coeducacional, ubicado en la avenida Los Carretera con Thompson, en Quilpué, dejó un saldo de cinco estudiantes lesionados y 240 escolares del establecimiento junto con 20 trabajadores ad-

ministrativos que tuvieron que ser evacuados.

La emergencia se habría provocado en el laboratorio de química del establecimiento particular, luego de que en la clase los jóvenes mezclaran al término del bloque ácido sulfúrico y permanganato de potasio, ocasionándose una reac-

ción y una posterior explosión, dejando a los estudiantes con lesiones.

Hasta el lugar llegó personal de Bomberos de Quilpué, el equipo de Emergencia Municipal, el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU), dos ambulancias y un móvil de emergencias para trabajar en

el sitio del suceso.

Los estudiantes fueron derivados hasta el Hospital de Quilpué. Si bien en primera instancia se habló de siete estudiantes con lesiones, desde el recinto hospitalario confirmaron por la tarde que, a raíz de la emergencia, el personal “brindó atención a cinco pacientes pediátricos producto del incidente. Uno de estos pacientes ya fue dado de alta. El resto permanece en atención”.

CS



CEDIDA

CINCO ESTUDIANTES RESULTARON CON LESIONES POR LA EMERGENCIA.



ESPECIALISTAS ANALIZAN LA COMPLICADA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A RAÍZ DE LOS RECIENTES HECHOS DE VIOLENCIA.

Seguridad: llaman a “tomar acciones coordinadas”

VALPARAÍSO. Producto de los recientes episodios de violencia que se han registrado en la región, especialistas consideran que llegó el momento de actuar.

Nicolás Donoso A.
ciudades@mercuriovalpo.cl

Preocupación transversal existe por los delitos violentos, crímenes y balaceras que se vienen registrando en las principales ciudades de la región.

En menos de 24 horas se produjo el asesinato de un reconocido profesor y folclorista en Villa Alemana, quien fue asaltado en su domicilio y recibió un disparo en la cabeza, mientras que la tarde del martes una pareja fue acribillada por un pistolero en la parte alta de Playa Ancha, donde además resultó grave una niña de 12 años.

De acuerdo a los datos entregados por la Fiscalía Regional de Valparaíso, entre el 1 de enero y el 31 de julio del 2022 se han registrado 107 causas por homicidio simple en la región, lo que significa un aumento del 16,30% comparado con 2021, cuando se contabilizaban a la fecha 92 casos.

Asimismo, tomando en cuenta el delito de femicidio, se han presentado 13 delitos frustrados y dos consumados en el presente año en la región. Es decir, seis femicidios menos si se compara la situación actual con la del 2021.

DELITOS EN ALZA

Siguiendo con las cifras a nivel regional en lo que respecta a los delitos de robos, Fiscalía da cuenta de un incremento del 85,35%. Y dentro de esa categoría, señalan que el robo con intimidación ha registrado un alza del 125,65% (1.161 más que el año pasado). Mientras que el robo con violencia y por sorpresa ha aumentado en un 78,20% y un 48,35% respectivamente.

Precisamente, el delito que

“Todavía no se conocen acciones concretas de cómo se abordará el problema y qué tan fuertemente se perseguirá a la delincuencia”.

Ignacio Aravena
Fundación Piensa

“Se necesita un acuerdo transversal sobre quiénes son nuestras amenazas y cuáles son nuestros desafíos en materia de seguridad”.

Pilar Lizana
Investigadora de AthenaLab

se relaciona al ajuste de cuentas entre bandas rivales de ciertos territorios, es uno de los factores que, a juicio de Daniel Johnson, director ejecutivo de Fundación Paz Ciudadana, explica el panorama actual en materia de seguridad.

LAS BANDAS DELICTUALES

“Todos esos casos hoy día en Chile están relacionados con bandas que están operando en ciertos territorios, entonces podríamos decir que en Chile ha habido un aumento de los delitos violentos, en particular de los homicidios en los últimos años y que ese aumento es plausible pensar a través de lo que las estadísticas nos están mostrando que tiene una relación con bandas delictuales que están operando en ciertos territorios o cometiendo ciertas tipologías de delitos como el robo de vehículo”, puntualizó Johnson.

En esa línea, Pilar Lizana,

125,65%

se incrementó el robo con intimidación en la Región de Valparaíso respecto al 2021, según reportó la Fiscalía Regional.

investigadora de AthenaLab y experta en seguridad, indicó que “podríamos estar viendo un fenómeno de cambio de poder entre las bandas delictuales que existen por la llegada de bandas criminales nuevas que estén buscando ejercer control territorial, y las bandas que ya estaban buscando mantener su control territorial; y en general, cuando se producen esos desbalances de poder entre los grupos criminales siempre vemos un aumento de la violencia y esa violencia se expresa con los homicidios en particular”.

CRÍTICAS A AUTORIDADES

Por su parte, y a raíz de la compleja situación que atraviesa Valparaíso como comuna, Ignacio Aravena, investigador de la Fundación Piensa, candidato a doctor de la London School of Economics y magister de la New York University, criticó a las autoridades regionales y al Gobierno por el actual manejo de la situación.

“El gobernador regional la única vez que se pronunció respecto a la delincuencia fue para criticar al exintendente, el gobierno central ha demostrado su incapacidad para manejar el problema en todo el país y la municipalidad poco ha trabajado en ello; de hecho, sobre este último, el alcalde parece estar más preocupado del plebiscito que de esta materia en sus redes sociales, por lo que su mensaje ante el problema es errático y no entrega pistas de

que esto sea una prioridad local”, manifestó el investigador.

Sobre esta temática, Alejandra Romero, coordinadora regional de Seguridad Pública, expresó que las soluciones van por comprender los nuevos modos operandi que emplean los delincuentes, y que el panorama “nos exige a las instituciones del Estado focalizar todas las herramientas con las que contamos. Por un lado las políticas sociales, redistributivas, derechos sociales, políticas preventivas; pero también las de orden público, control de armas, fortalecimiento de las policías y contar con instrumentos especializados”.

ACUERDOS TRANSVERSALES

Hablando de las acciones que debe tomar la autoridad para atacar el problema de los delitos y de la delincuencia, la investigadora Lizana señaló que “se necesita un acuerdo transversal sobre quiénes son nuestras amenazas y cuáles son nuestros riesgos y desafíos en materia de seguridad, y esto pasa por fortalecer todas las instituciones del Estado y ser muy rigurosos en cuanto a los niveles de corrupción”.

Aravena plantea que para enfrentar la situación de seguridad “es necesario tomar acciones coordinadas entre todos los grupos de interés. Ya se han realizado mesas de trabajo y el diagnóstico es claro; sin embargo, todavía no se conocen acciones concretas de cómo se abordará el problema y qué tan fuertemente se perseguirá a la delincuencia. Esto es algo fundamental pues, sin un plan que sea claro y enfático, los incentivos para delinquir serán mayores, pues el mensaje sería que no hay castigo o persecución a quien lo haga”.

Mundaca acusa falta de “inteligencia estratégica” para combatir los delitos

REGIÓN. Gobernador emplazó al Gobierno para que la ANI y FF.AA. procesen información clave en la materia.

MIGUEL CAMPOS



MUNDACA FUSTIGÓ EL ROL DEL GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Con el tono enérgico y directo que lo caracteriza, el gobernador regional, Rodrigo Mundaca, se refirió a la espiral delictual que enfrenta la zona y a los últimos crímenes que han estremecido a distintas comunidades.

La autoridad insistió en la necesidad de contar con mayores competencias para tomar cartas en el asunto en la materia, pero también emplazó a l gobierno para que organismos especializados del Estado y las propias Fuerzas Armadas, ocupen sus capacidad para procesar la información que existe respecto al crimen organizado y delincuencia, que permita adoptar los cursos de acción para enfrentarlos de manera efectiva.

Como vecino de Playa Ancha, viviendo a “pocas cuadras” del lugar donde se produjo el doble homicidio de una pareja de jóvenes la noche del lunes, Mundaca aseveró que “no puede ser posible que hoy los barrios estén capturados por la delincuencia, no es posible tener una manga ancha para el combate de la delincuencia, hay que combatirla para recuperar espacios públicos con toda la energía que tiene el Estado”.

PUNTOS DÉBILES

Por tal motivo insistió en que “le hemos dicho al gobierno que es fundamental contar con una base de inteligencia estratégica, táctica, operativa y planes de acción para combatir la delincuencia”.

“Queremos saber qué está haciendo la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) en materia de recolección, procesamiento, análisis y cursos de acción en información sensible para combatir la delincuencia”, subrayó la autoridad.

Cuestionó además que “la inteligencia que debería ema-

“La inteligencia que debería emanar de los cuerpos de inteligencia de las Fuerzas Armadas no está entregando la información que se requiere”.

Rodrigo Mundaca
Gobernador regional

“(Cuando) tenemos unidades policiales cuyos cuerpos de policía llevan 10 o 15 años en el territorio se ‘achanchan”.

Rodrigo Mundaca
Gobernador regional

nar de los cuerpos de inteligencia de las Fuerzas Armadas no está entregando la información que se requiere, está entregando información de fuentes abiertas que cualquiera puede consultar, pero no entrega información de inteligencia de fuentes primarias ni residual de fuentes primarias para tomar cursos de acción enérgicos y robustos para combatir la delincuencia en la región y todo el país”.

ROTACIÓN DE PERSONAL

Mundaca también apuntó a Carabineros, a quienes solicitó un sistema más efectivo de rotación de personal.

“Carabineros señala que tiene un déficit de más de 700 efectivos, pero también necesitamos rotación de los efectivos en los distintos territorios, cuando se instalan y tenemos unidades policiales cuyos cuerpos de policía llevan 10 o 15 años en el territorio se ‘achanchan’. Necesitamos una rotación de efectivos para que haya un combate real a la delincuencia”, concluyó.

Aprueban \$2 mil millones para gastos administrativos

VIÑA DEL MAR. En Concejo extraordinario, ayer se votó modificación presupuestaria. Jefe de Adm. y Finanzas confiesa complicaciones de trabajadores por falta de insumos.

Pamela Boltei
pamela.boltei@mercuriovalpo.cl

El Concejo Municipal aprobó ayer cerca de \$2 mil millones para destinar a gastos administrativos del municipio de Viña del Mar, como materiales de trabajo, mobiliario y otros implementos necesarios para sanitización de locales de votación, tras analizar un superávit en ciertos apartados y falta de recursos para estas labores.

La sesión se realizó, de manera extraordinaria, ayer a las 16 horas, en la sala del Concejo Municipal. En ella, si bien se terminó aprobando la propuesta municipal, explicada por el director de Administración y Finanzas, Gerardo Casas, hubo algunas quejas respecto al tiempo que tuvieron los ediles para estudiar en detalle esta información antes de votar.

Se trata de tres ítems, el primero, que corresponde al subtítulo 34 "Servicio de la deuda", ítem 07 "Deuda flotante", por \$85 millones. Este dinero se traspasará al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 01 "Alimentos y bebidas", ítem 4 "materiales de uso o consumo" e ítem 8 "servicios generales".

El segundo, por \$190 millones, correspondiente al subtítulo "Rentas de la propiedad", y a los ítems "Dividendos", "Intereses", "Otras rentas de la propiedad", "Ingresos de operación", "Venta de bienes", "Otros ingresos corrientes", y "recuperación reembolso por licencias médicas", pasará al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", correspondiente a "Alimentos y bebidas", "materiales de uso o consumo", "publicidad y difusión", "Servicios generales", "arriendos", "otros gastos en bienes y servicios de consumo", "transferencias corrientes", "al sector privado", "premios y otros", "Adquisición de activos no financieros", "mobiliario y otros" y "máquinas y equipos".

El monto más alto, desde el subtítulo "tributos sobre el uso de



EN UN CONCEJO EXTRAORDINARIO, CON DISCUSIÓN SOBRE LAS FORMAS, SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN.

"No es que no previéramos el gasto, es que no sabíamos las condiciones de las dependencias municipales".

Gerardo Casas
Dir. Adm. y Finanzas

"Se llegó al acuerdo de que se hiciera una sesión extraordinaria para tratar este punto en particular".

Alejandro Aguilera
Concejal y pdte.
Com. Adm. y Finanzas

bienes y la realización de actividades", en el ítem "patentes y tasas por derechos", por \$1.921 millones, fue traspasado al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", en los ítems "Combustibles y lubricantes", "Materiales de uso o consumo", "Servicios básicos", "Mantenimiento y reparaciones", "Arriendos", "Servicios financieros y de seguros", "otros gastos en bienes y servicios de consumo", "prestaciones de seguridad so-

cial", "prestaciones previsionales", "adquisición de activos no financieros", "mobiliario y otros", "máquinas y equipos", "iniciativas de inversión", "proyectos", "obras civiles", "regularizaciones sanitarias y "reposición pavimento Traslaviña".

Tras las palabras del edil René Lues, que reclamó por la falta de tiempo e información para convocar a la sesión extraordinaria y para estudiar más en detalle el tema antes de votar, se generó un debate con dimes y dires respecto a su asistencia a la comisión anterior en que se informó de esta modificación.

"Se llegó al acuerdo de que se hiciera una sesión extraordinaria para tratar este punto en particular en sesión de Concejo como se toman las decisiones. No es cierto que no se sabía esto", dijo el concejal y presidente de la comisión de Administración y Finanzas, Alejandro Aguilera.

CONDICIONES "PAUPÉRRIMAS"

El director del departamento de Administración y Finanzas, Gerardo Casas, señaló el complejo escenario en el que los trabajadores municipales estaban operando, motivo que impulsó esta mo-

M\$2.198

es el monto aprobado, con dos abstenciones (René Lues y Jorge Martínez), por el Concejo ayer.

dificación que corresponde a casi el 2% del presupuesto municipal, pero que responde a un superávit en las arcas municipales.

"Si recorriera las oficinas de los departamentos vería las condiciones en que están trabajando los funcionarios. Durante muchos años no se ha hecho nada, no hay cambio de cortinas, de persianas, de nada. La techumbre... llovió y nos dimos cuenta que los techos están malos. Desarrollo Vecinal se llovió entero", contó.

Añadió que las condiciones son "paupérrimas y por la dignidad del trabajador (se hace esto). Vaya a ver el Departamento de Tránsito, la techumbre cómo está, se va a caer el archivo arriba de los funcionarios", y dijo que "no es que no previéramos el gasto, es que no sabíamos las condiciones en que estaban las dependencias municipales". Además, anunció que podría haber otra modificación presupuestaria importante entre septiembre y octubre. **CE**



EXISTE PREOCUPACIÓN EN LA ISLA POR LOS CASOS DE CORONAVIRUS.

Alcalde de Juan Fernández pide confinar la isla por casos de covid-19

PANDEMIA. Seremi de Salud confirmó ayer dos contagios, pero jefe comunal consignó seis y pide mayores recursos.

Preocupación existe en el archipiélago Juan Fernández y particularmente en la isla Robinson Crusoe, luego que ayer la Seremi de Salud confirmara dos casos de covid-19 y otros dos bajo investigación epidemiológica, aunque al cierre de esta edición el alcalde del territorio insular, Pablo Manríquez, ya contabilizaba seis casos positivos, por lo que calificó la situación como compleja, solicitando a la autoridad sanitaria el confinamiento del poblado.

De acuerdo a la información provista por la Secretaría Regional Ministerial de Salud a través de un comunicado, los dos contagiados son alumnos de enseñanza básica del Colegio Insular Robinson Crusoe, quienes "se encuentran en buenas condiciones de salud, cumpliendo aislamiento por 7 días, en virtud del protocolo de vigilancia epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia covid-19".

Los estudiantes son de quinto básico, por lo que sus compañeros deberán realizar una cuarentena preventiva de 7 días, al igual el alumnado de tercero básico, donde cursa estudios un

familiar de uno de los niños con coronavirus. Asimismo, se suspendieron las clases presenciales en el establecimiento, también por un periodo de 7 días.

TRAZABILIDAD

La Seremi de Salud añadió que "se han detectado dos nuevos casos, cuya investigación epidemiológica está en curso". Respecto a ello, el alcalde Manríquez, en contacto con este Diario, informó que la isla ya tiene 6 casos confirmados, por lo que "estamos solicitando un confinamiento. De acuerdo al recurso humano que existe en la comuna y la complejidad logística que significa tener estos brotes en una isla oceánica, debería haber un confinamiento de por lo menos uno, dos o tres días para poder llegar a la trazabilidad de todas estas personas que están saliendo en estos brotes".

Frente a este escenario, el jefe comunal aseveró que "nos damos cuenta que nos faltan recursos humanos y mejor equipamiento en el único consultorio. O sea, qué estoy solicitando: más recursos profesionales del área de la salud, casi similar a lo que llevaron a Rapa Nui para trabajar en la reapertura. Nosotros no tenemos eso". **CE**

Defensa pide rebajar pena de 20 a 7 años a exmarino que violó a su hija

JUDICIAL. Defensor público presentó recurso de nulidad contra la sentencia, que deberá ser resuelto por la Corte de Apelaciones.

Un recurso de nulidad de la sentencia presentó el abogado defensor público de Carlos Guillermo Donoso Muñoz, exsargento de la Armada que el pasado 13 de agosto fue condenado a 16 años de presidio por el delito de violación reiterada incestuosa en contra de su hija y a 4 años por producción de material pornográfico infantil.

La acción interpuesta por

Iván Seperiza busca que el tribunal imponga una pena única no mayor a 7 años por los delitos perpetrados, considerando, según el escrito, que el "delito de violación impropia debió juzgarse como un solo delito, toda vez que aquella es la forma de tratamiento penal del delito continuado", mientras que para el caso de la producción de material pornográfico "este estaría subsumido

en el delito de violación". Por lo tanto, consigna, "no juzgarlos de forma conjunta supone un *bis in idem*", que dispone que nadie puede ser juzgado o sancionado dos veces por un mismo hecho.

Esta tesis fue cuestionada por la abogada querellante y directora de la ONG Abogadas Pro Chile, Jeannette Bruna, quien manifestó que "nosotros vamos a defender la condena del Tribunal Oral en lo



RECURSO DEBERÁ SER VISTO POR LA CORTE DE APELACIONES.

Penal, en tanto las causales alegadas por el defensor no están contempladas en nuestra legislación. El defensor alega que la violación reiterada debería considerarse como un único delito continuado, lo que para nosotros, como querellantes, es absolutamente

vulneratorio. (...) Consideramos que es gravísimo la sola idea de presentar que violar muchas veces un padre a su hija pueda tomarse como un solo delito en vez de los varios delitos que van sucediendo en el tiempo".

El recurso de nulidad de la

sentencia debe ser resuelto por la Corte de Apelaciones de Valparaíso. De fallar a favor de la acción judicial del abogado defensor y en los términos que se indican, es decir, rebajando la pena de 20 a 7 años de cárcel, a Carlos Donoso Muñoz solo le restaría cumplir la mitad de esa condena, por cuanto ha permanecido 3 años y medio en prisión preventiva. Por tanto, para Jeannette Bruna el condenado incluso podría solicitar el próximo año la libertad condicional, sin perjuicio de pedir desde ya beneficios carcelarios. "Sería de un impacto enorme para la familia el solo hecho de imaginar que el día de mañana él pueda estar libre en la calle", aseveró la abogada. **CE**

Gremios apoyan indicaciones a proyecto de ley de “40 horas”

REGIÓN. Dirigentes destacan gradualidad de cinco años en la implementación, aunque piden medidas específicas para las pymes y negocios del sector turístico.

Francisco Meneses V.
francisco.meneses@mercuriovalpo.cl

Las indicaciones anunciadas por el Presidente Gabriel Boric al proyecto de ley que busca reducir la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales, especialmente la referida a su implementación gradual en cinco años, generaron un respaldo mayoritario en gremios empresariales, del comercio y de pymes. Esto, sin perjuicio de que algunos de los consultados consideraron que hay temas que deben ser re-considerados.

Gianina Figueroa, presidenta de la Unión Nacional de Organizaciones Gremiales de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Trabajadores por Cuenta Propia (Unapyme), consideró que la implementación gradual “es razonable para dar tiempo y oportunidad de adaptación a las pymes y avanzar en fórmulas flexibles para no afectar los costos, en tiempos muy difíciles para las empresas de menor tamaño”.

FAVOR DE LA GRADUALIDAD

La dirigente planteó la disposición del gremio a colaborar en la tramitación del proyecto en el Congreso. “Uno de nuestros planteamientos desde Unapyme, fue la gradualidad y flexibilidad en el caso de empresas con turnos, también hemos planteado instalar un Observatorio de las Pymes con participación del Gobierno, la CUT y otras organizaciones de trabajadores y los gremios”, agregó Figueroa.

Esta instancia buscaría seguir y medir “los efectos y consecuencias del conjunto de medidas y que permitan reaccionar ante eventuales efectos negativos para nuestro sector y las y los trabajadores”.

El presidente de la Cámara Regional del Comercio, José Pakomio, estimó por su parte que “valoramos la consideración de una implementación gradual. Debemos tener en cuenta que la puesta en marcha de esta norma impactara en quienes deben contemplar ajustes y adaptaciones mayores en sus equipos de trabajo”, como son las pymes, ya que “son quienes más perjudicadas podrían ver-



EL PROYECTO DE LEY SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL SENADO, CUYA TRAMITACIÓN SE DETUVO EN 2019.

se al momento de tener que implementar dicha norma”.

“Creemos que la propuesta queda al debe en términos de productividad y medidas de adaptabilidad, como la posibilidad de pactar horas extras, bloques de entrada y salida, temas que a medida que avanza la discusión puedan estar presentes”, acotó el representante.

FLEXIBILIDAD Y CAMBIOS

La presidenta de la Cámara de Comercio y Turismo de Valparaíso, Evelyn Henríquez, planteó que las empresas del sector turístico buscan incluir en el proyecto de ley algunos tópicos que los involucran directamente.

“Lo que se ha solicitado desde los gremios de turismo es poder generar flexibilidad laboral, condiciones especiales para los feriados y fines de semana, que es cuando más trabaja la industria”, señaló.

A su juicio, el proyecto debe incluir modificaciones en la regulación de las jornadas parciales y completas de trabajo, porque el actual estatus “limita las posibilidades de contrato (...) dado que este es un sector productivo donde el empleo es preferentemente femenino”.

“Nos parece clave que si la reforma de las 40 horas apunta a que la gente pueda tener mayor disponibilidad de tiempo libre, también se haga cargo

“Es razonable para dar tiempo y oportunidad de adaptación a las pymes y avanzar en fórmulas flexibles para no afectar los costos”.

Gianina Figueroa
Presidenta Unapyme

“Creemos que la propuesta queda al debe en términos de productividad y medidas de adaptabilidad, como la posibilidad de pactar horas extras”.

José Pakomio
Presidente CRCP

“Espero que el Senado tramite el proyecto con celeridad para que la rebaja de la jornada a 40 horas sea una realidad para las familias”.

Luis Cuello
Diputado (PC)

de posibilitar que los servicios de esparcimiento estén disponibles cuando eso ocurra”, añadió Henríquez.

Su par viñamarino, Rodrigo Rozas, comentó a su vez que “esta es una tendencia a nivel mundial. La gradualidad también es algo positivo, porque va a permitir que se organicen algunas empresas, pero claramente esto va a traer problemáticas al pequeño emprendedor y a las pequeñas empresas. Esto puede tener una recarga adicional en sus gastos fijos,

5 años sería el tiempo de implementación de la reducción en la jornada laboral, según el proyecto de ley.

2017 fue el año en que se presentó el proyecto de ley en la Cámara de Diputados. En 2019 se estancó en el Senado.

que tiene que ver directamente con las remuneraciones”.

A su juicio, es necesario crear un cambio cultural dentro de los puestos de trabajo y las empresas, con miras a este nuevo escenario. “Que todos los colaboradores, incluso el dueño y todos los que tienen el liderazgo de la empresa, puedan ser más productivos para poder producir lo mismo en menos cantidad de horas”.

EN DIRECCIÓN CORRECTA

El diputado Luis Cuello (PC), integrante de la Comisión de Trabajo de la Cámara Baja, destacó el impulso dado al proyecto por el Gobierno. “Es un gigantesco avance para la calidad de vida de trabajadores y trabajadoras”, partió diciendo. Según el legislador, “las indicaciones van en la dirección correcta, porque se hacen cargo de aspectos como la rebaja de la jornada mensual de los conductores de transporte público. La gradualidad es razonable, porque permite la reducción de la jornada para todos por igual, sin distinción del tamaño de la empresa”.

“Espero que el Senado tramite el proyecto con celeridad para que la rebaja de la jornada a 40 horas sea una realidad para las familias”, finalizó Luis Cuello.



EL 7 DE SEPTIEMBRE COMENZARÁ EL JUICIO CONTRA LOS EJECUTIVOS.

Crudo iraní: Enap habría engañado a las autoridades

JUDICIAL. Defensa de la empresa refuta cargos presentados por la Fiscalía.

En la antesala del juicio del caso del crudo iraní, por el cual seis ejecutivos de la Empresa Nacional del Petróleo (Enap) están formalizados por delitos medioambientales, la Fiscalía Regional del Biobío acusó a la petrolera estatal de engañar a la Armada y a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), entregando datos errados para autorizar la operación.

Cabe recordar que los ejecutivos pasarán a juicio a partir del 7 de septiembre, por los episodios de intoxicación registrados en las bahías de Quintero y Talcahuano, en agosto de 2018, por su presunta responsabilidad en las operaciones del almacenamiento y procesamiento del petróleo proveniente desde Irán.

En el caso de Quintero, se imputaron cargos a los ejecutivos Edmundo Piraino, Juan Pablo Rhodes y Carlos Lizana, por la disposición y tratamiento indebido de crudo que contenía ácido sulfhídrico (H2S) en proporciones superiores a lo establecido para una operación segura.

Aunque antes de la descarga se aplicó al petróleo un producto secuestrante al H2S para evitar que se propagara al ambiente, lo que finalmente ocurrió, puesto que el almacenamiento posterior y el drenaje de aguas oleosas en piscinas, habría incumplido la resolución de calificación ambiental del tratamiento de residuos industriales líquidos.

Según Fiscalía, los fiscalizadores de la SMA que acudieron durante la emergencia ambiental en Quintero también fueron engañados, ya que habrían ido por emanaciones de gases atribuidas a un camión de vacío, pese a que los ejecutivos dieron instrucciones para contener las emanaciones en las piscinas, las que no fueron notificadas a la autoridad ambiental.

VISIONES CONTRAPUESTAS

“No es efectivo que los ejecutivos y trabajadores acusados hayan entregado información fal-

“No es efectivo que los ejecutivos y trabajadores acusados hayan entregado información falsa”.

Cristián Muga
Abogado defensor de Enap

sa, ya sea a la Armada en Talcahuano o a la Superintendencia del Medio Ambiente en Quintero”, señaló Cristián Muga, abogado representante de Enap.

A su juicio, “nos parece grave que se intente confundir a la opinión pública con información que no es exacta y que además se aleja completamente de cómo ocurrieron las cosas. Durante el juicio demostraremos que tanto a la Armada como a la Superintendencia del Medio Ambiente se les entregó información fidedigna”, por lo ocurrido en Quintero y en Talcahuano.

Por su parte, el abogado Remberto Valdés, representante de las víctimas por la contaminación, aseguró que “hubo una decisión del gobierno corporativo, de la gerencia de la Enap, de llevar el ‘iranian heavy’ sí o sí a las costas chilenas, tanto en la bahía de Concepción, como en la bahía de Quintero”.

“Para poder pasar la fiscalización de la Armada, la tesis de la Fiscalía que esta parte querrelante por 1.434 víctimas de esta contaminación comparte, consistió en que las simulaciones de viento y de lugar donde debían realizarse estas maniobras, por parte del carguero fueron falsas”, agregó Valdés sobre lo ocurrido en Talcahuano.

Para el jurista, “si hubieran sido verdaderas, la Marina o no habría autorizado la maniobra de alije (trasvasije del crudo entre cargueros) o derechamente habría impuesto una serie de exigencias mayores, que habrían evitado posiblemente, la contaminación en la bahía de Concepción”.

Efecto cruceros: hoteles ya reciben primeras reservas

VALPARAÍSO. Las casi 30 recaladas anunciadas para la temporada, que se inicia en menos de dos meses, ya generan expectativas en el sector.

Claudio Ramírez
cramirezr@mercuriovalpo.cl

Para el 16 de octubre está programada la llegada del crucero "Hurtigruten" al Terminal Portuario de Valparaíso (TPV). Será la primera de una lista de 28 recaladas previstas para la temporada 2022/2023 en el puerto, a las que se suman 18 en San Antonio, concretándose así el retorno de esta industria a la región tras dos años de pandemia.

Un regreso que se presume gradual, tomando en consideración que ya a fines de la última temporada algunas naves recalcaron en Valparaíso, la mayoría con destino a la Antártida.

Y esta reactivación ya comienza a dar frutos pues la hotelería comenzó a recibir sus primeras reservas en Valparaíso considerando su calidad de home port, es decir un puerto de recambio de pasajeros.

La vicepresidenta de Hoteles Valparaíso AG y titular de la mesa de cruceros, Verónica Castillo, subrayó que las recaladas que están programadas para la temporada que viene en Valparaíso más las del puerto de San Antonio suman aproximadamente 60 mil pasajeros.

Un número, agregó, que "dista mucho de lo que tuvimos el 2017 cuando se concretó la última temporada importante y donde pudimos contar con más de 120 mil pasajeros. Sin embargo, pese a que la cifra es más baja en comparación a ese año, estos pasajeros a nosotros ya nos hacen augurar una buena temporada alta para el sector en Valparaíso considerando que ya existen reservas



LA LLEGADA DE LOS BUQUES DE PASAJEROS ACTIVA EL ECOSISTEMA TURÍSTICO DE VALPARAÍSO.

de los pasajeros que llegan por cruceros".

En esa línea, subrayó que ya para octubre se cuenta con tales reservas de cruceristas lo que es importante por la dinámica que tiene este tipo de pasajeros en cuanto a la pernoctación, ya sea antes del embarque o después de desembarcar.

"Valparaíso es puerto de recambio, por lo tanto antes de que llegue el buque nosotros, en promedio, dos noches antes recibimos pasajeros que se van a embarcar y después ese mismo día volvemos a tener una ocupación de dos días con los que se bajan, por eso es importante que Valparaíso siga siendo considerado un home port. En general, en cada recalada tenemos una ocupación de cuatro noches", agregó la dirigente gremial, añadiendo que a eso hay que

28 recaladas están previstas para el puerto de Valparaíso en la temporada 2022/2023.

sumarle los pasajeros que transitan desde o hacia San Antonio y que optan por Valparaíso para realizar algún recorrido por la ciudad.

AUMENTO DE TURISTAS

Asimismo, remarcó que a partir de esa fecha existe la expectativa que aumente el flujo de turistas internacionales en línea con las medidas definidas por la autoridad. "Si a esta situación de los cruceros agregamos el levantamiento de la restricción de movilidad nos permite entender que la temporada que comienza en el mes de octubre será auspiciosa. El te-

ner pasajeros vía marítima nos invita a seguir insistiendo en la construcción de un muelle exclusivo de cruceros considerando, además, la importancia que le da esta industria a nuestro país y a nuestro puerto porque lo consideran como el home port en Chile".

En esa línea, destacó las palabras del presidente de la Cámara Marítima y Portuaria de Chile (Campport), Daniel Fernández, quien propuso avanzar en la "construcción de la infraestructura necesaria para responder a los desafíos logísticos que el país requiere", poniendo, como ejemplo, un muelle para cruceros en Valparaíso.

"Sabemos que la construcción de un muelle exclusivo nos permitirá tener un mejor y mayor desarrollo económico local, comunal, regional y nacional", subrayó Castillo. ☞

En Valparaíso abordan pasos hacia turismo sustentable

ECONOMÍA. Remarcaron potencial del modelo circular en reactivación.

La necesidad de que la región, y particularmente la comuna de Valparaíso, pueda seguir avanzando hacia un turismo más sustentable que puede ser clave para la reactivación del sector, fue parte de la temática analizada en Seminario "Economía Circular en el Sector Turismo", organizado por la Municipalidad de Valparaíso, ZOIT Valparaíso, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y Sernatur.

"Queremos que el turismo sea un buen vecino, y que apoye, no solo socialmente, sino que sea generador de empleo, especialmente en mujeres, apoyando a la reactivación de nuestro país", dijo el director de Sernatur, Marcelo Vidal.

Por su parte Xóchitl Poblete, encargada del departamento de Turismo del municipio, destacó el potencial del modelo circular en el impulso de la reactivación del sector turísti-



EXPERTOS DEL MUNDO PÚBLICO Y PRIVADO EXPUSIERON POSTURAS.

co de la comuna. "Este seminario fue una acción estratégica para integrar los principios de la economía circular en el sector turismo de Valparaíso", manifestó.

La directora ejecutiva de la Agencia de Sustentabilidad y

Cambio Climático, Ximena Ruz, remarcó que "la reactivación del turismo debe ser sustentable (...) estamos trabajando en conjunto, sector público y privado, para consolidar la oferta de la Región de Valparaíso y el país". ☞



SUBRAYÓ QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN MÁS INSTRUMENTOS.

E ENTREVISTA. ETIENNE CHOUPAY, director regional de Corfo:

"Estamos tratando de llegar a todos los actores con diversos y múltiples apoyos"

A tres meses de que asumiera el mando de Corfo regional, varios son los desafíos que tiene y que ha ido abordando el ingeniero civil químico Etienne Choupay, en relación con las grandes metas que se planteó el organismo hacia el 2026 y que, entre otras, pasan por fortalecer el financiamiento para mipymes y startups y reforzar el fomento productivo y el ecosistema de emprendimiento e innovación, en el marco de un escenario complejo.

"Es muy importante de qué manera apoyamos la innovación y el emprendimiento, los ecosistemas tanto regionales y locales, y de alguna forma como también respaldamos la articulación de distintos actores del ecosistema porque esta es una tarea que hacemos entre todos", destaca Choupay.

- ¿Cómo se sostiene el apoyo al emprendimiento regional en estos momentos complejos de incertidumbre e inflación?

- En ese contexto desde el Gobierno se ha ofrecido a la comunidad emprendedora y a las pymes en particular el plan Chile Apoya que viene a respaldar en un contexto de incertidumbre y donde la reactivación económica es importante. Apoyarlos a que recuperen y que fortalezcan sus modelos de negocios y productividad, y ojalá que sigan siendo más competitivos. Por ejemplo, en el sector turismo.

- ¿Habrá más instrumentos si es necesario?

- Vienen muchos más, focalizados en otros temas y en particular aquellos que cada región ya ha definido previamente en relación a cuáles son sus actividades económicas más relevantes e importantes que fortalecer desde el territorio con todos los actores. En el caso de nuestra región además del tema turismo, está la economía

"Como Corfo, debemos sostener esta masa crítica empresarial que finalmente es con la cual trabajamos desde la región, (...) también seguir apoyando el talento emprendedor".

creativa, la agroindustria y la transformación digital donde se apoya bastante a las pymes a través de programas y proyectos. Así que estamos tratando de llegar a todos los actores con diversos y múltiples apoyos desde lo más micro hasta cosas más tecnológicas.

- ¿De qué forma aprecia el crecimiento del sector servicios en la región?

- Tenemos indicadores respecto a la cantidad de empresas que fueron creadas y formalizadas ante el SII el año 2021 y es tremendo el número y va muy de la mano con el hecho de que estamos viviendo en pandemia donde los temas de empresas en bases digitales, diversificación de productos y el cómo también transitan hacia modelos digitales basados en transformación digital, son claves. Es el sector que más ha emergido y que también está contemplado dentro de los apoyos.

- El nivel de crecimiento del sector se debería mantener.

- Debería mantenerse, creemos que la explosión fue más bien 2020-2021. La situación se mantendrá y eso también nos obliga como Corfo a sostener esta masa crítica empresarial que finalmente es con la cual trabajamos desde la región (...) también seguir apoyando el talento emprendedor porque a veces muchos quedan sin respaldo. ☞

U. de Valparaíso destituye a académico por acoso sexual

EDUCACIÓN. Sanción le impedirá ejercer cargos públicos durante cinco años.

Cristián Rojas M.
cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

Bajo total hermetismo, la Universidad de Valparaíso (UV) destituyó a un académico que estaba bajo sumario por acoso sexual, tras acreditar dos denuncias en una investigación que duró casi tres años y cuya sanción, además, contempla la prohibición de ejercer cargos públicos durante cinco años.

La información fue dada a conocer por la cuenta de Twitter "Asociación Red de Investigadoras", mientras que desde la UV solo se limitaron a señalar que "las instituciones funcionan".

Consultada al respecto, la directora de la Unidad de Igualdad y Diversidad de la UV, Karín Berlien, se excusó de dar detalles del caso, por normativa interna, aunque comentó que "dentro de la universidad los procesos se realizan con todo el respeto, para hacer una investigación seria y efectivamente parar estas situaciones que tienen que ver con cualquier forma de violencia".

PROTOCOLO INTERNO

Berlien precisó que "hoy día las situaciones, ya sea de hostigamiento, de acoso sexual, son las que actualmente están reguladas en nuestro protocolo, el reglamento 613 de la universidad, que se gestó el año 2016, cuando se hizo una discusión participativa. El año 2018 se cerró esa discusión amplia y se puso en funcionamiento".

Actualmente, precisó, "se trabaja con una fiscalía especializada en género, se ha cuidado el debido proceso y se trabaja en la prevención de estos hechos, así como en la reparación de algunas situaciones, dentro de lo posible y de las alternativas que tiene disponible la universidad. Lo

más importante es que cualquier forma de violencia de género y discriminación arbitraria van a ser investigadas y no van a ser permitidas al interior de la Universidad de Valparaíso".

Sobre lo que demoró la investigación, la académica explicó que eso depende "de la complejidad de los casos, porque a veces aparecen testigos o hay más de una persona involucrada, entonces eso va a requerir más pruebas, más información, más testimonios. Además, normalmente las investigaciones que tienen que ver con temáticas de género no tienen muchas pruebas, entonces se van constituyendo las pruebas en torno a los testimonios; por lo tanto, requieren una investigación muy minuciosa".

Posterior a eso, añadió, "viene un procedimiento en que primero se acusan los cargos y luego eso tiene su tiempo también para que la persona que fue acusada pueda responder a esos cargos que le acusan. Una vez que los cargos son confirmados viene la sanción, y la sanción también tiene un proceso de apelación, luego todo esto pasa por Contraloría, porque somos una institución pública, entonces por eso es la demora. Cuando esto afecta a las personas tiene sentido que sean así de cuidadosos".

FEUV APRUEBA LA MEDIDA

Desde la Federación de Estudiantes, en tanto, Lucas Ortega, miembro de la mesa interina de la FEUV, dijo no saber del tema, aunque destacó que "si estuvieron todas las pruebas, se cumplieron los protocolos, considero que está bien que se excluya a ese académico por las malas prácticas dentro de la universidad".

En cuanto a la posibilidad de que el académico destituido

"Si luego es contratado por una universidad privada, eso no se ve bien para la entidad privada".

Lucas Ortega
Miembro mesa interina FEUV

pueda ser contratado por alguna universidad privada, Ortega sostuvo que "se tiene otra mirada ahora sobre lo que debería

ser el estándar de calidad que impone el Estado hoy en día con respecto a este tipo de situaciones, y que los privados deberían tomar también, o sea, si el día de mañana un académico que fue sumariado y echado de una universidad pública, luego es contratado por una universidad privada, en realidad eso no se ve bien para la universidad privada, y eso también le va a generar los mismos inconvenientes a esa institución".



LA UNIVERSIDAD LLEVÓ EN RESERVA EL CASO CONTRA EL ACADÉMICO.



Tesorería General de la República

REMATE PATENTES AGUAS IMPAGAS LA LIGUA 2022 COMUNAS: CABILDO, LA LIGUA, PAPUDO Y ZAPALLAR

EXTRACTO: En causa rol N° C-484-2022, del Juzgado de Letras de La Ligua, ubicado en calle Esmeralda N° 650, caratulado "TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE/AGRICOLA OLIVOS DE HUAQUÉN S.A.".

La Ligua, treinta de mayo de dos mil veintidós.- A lo principal: Téngase por acompañada nómina patentes impagas. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. **Al primer otrosí:** Como se pide, notifíquese a los titulares de los derechos de aprovechamiento de aguas, mediante recaudador fiscal en zonas rurales y por carta certificada en zonas urbanas en los términos que establece el artículo 129 bis 12° del Código de Aguas. **Al segundo otrosí:** Téngase por acompañado los documentos que indica, con citación. **Al tercer otrosí:** Téngase presente. **Al cuarto otrosí:** Téngase presente y por incorporada en el sistema "Sitci". Cuantía Indeterminada. Proveyó don CLAUDIO HUMBERTO VILLAVICENCIO FLORES, Juez del Juzgado de Letras de La Ligua.-

La Ligua, dieciséis de agosto de dos mil veintidós.- A lo principal: Como se pide, remátense los derechos de aguas, con patentes impagas, fijándose para tal efecto la audiencia del día 26 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en forma remota, vía plataforma Zoom, link de acceso: <https://zoom.us/j/99586087159>. **Al primer otrosí:** Ténganse por aprobadas las bases de remate, donde se ha decretado su celebración bajo la modalidad de videoconferencia, con citación; **Al segundo otrosí:** Practíquense las publicaciones legales, en el Diario EL MERCURIO DE VALPARAÍSO, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 129 Bis 12 del Código de Aguas. Confecciónese extracto por el Ministro de Fe del Tribunal, previa coordinación. Para efectos de coordinación se indica que el número de teléfono del Ministro de Fe es el +56941797677. Resolvió doña JEANNETTE ROCO RAMÍREZ, Juez del Juzgado de Letras de La Ligua.-

N°	AÑO	PROPIETARIO(A)	RUT	DV	CAUDAL OTORGA DO (l/s)	N° RES. C. / S.J.	FECHARES. C. / S.J.	FJS	N° INSC.	AÑO REG.	CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
8047	2022	MERCADAL BORGHETTI GONZALO MIGUEL	4496822	3	24,60	100	20020926	370	374	2012	5,00	32,00
2626	2022	TORREALBA WAHL LAURA ADRIANA	5583952	2	14,50	29323	19980311	119	112	2012	1,50	9,60
2628	2022	SILVA LE-FORT ENRIQUE	7036587	1	35,00	30115	19980401	75	76	1998	5,00	32,00
2636	2022	SILVA LE-FORT ENRIQUE	7036587	1	30,00	30456	19980731	128	140	1998	1,50	9,60
2690	2022	SILVA MARTINEZ BERNARDO ARTURO	8032145	7	14,00	36576	20060530	228	316	2006	2,00	12,80
6529	2022	TAPIA CEPEDA GLORIA ISABEL	9023038	7	11,45	37850	20070306	174	180	2007	11,45	73,28
9505	2022	DOMÍNGUEZ VILLANUEVA FELIPE AUGUSTO	12884418	K	13,06	258	20071108	68	56	2014	2,00	12,80
5229	2022	INVERSIONES SANTANA LTDA.	76216560	0	14,15	38767	20071206	10	13	2009	4,00	25,60
1559	2022	AGRICOLA BIO CITRUS SPA.	76301706	0	15,00	175	19960221	20	19	2020	1,20	7,68
272	2022	AGRICOLA VINA ZAPALLAR S.A.	76392180	8	21,60	368	20010621	109	137	2008	1,50	9,60
8049	2022	AGRICOLA LA COMARCA LIMITADA	77293190	5	14,26	101	20070216	245	252	2007	14,26	91,26
3021	2022	AGRICOLA SAN PABLO DEL PARAISO LIMITADA	77589420	2	13,06	258	20071108	40	43	2008	5,00	32,00
8061	2022	SOCIEDAD AGRICOLA E INMOBILIARIA LOS ALTOS DE ZAPALLAR LIMITADA	77616360	0	45,24	1329	20081008	148	147	2009	12,00	76,80
8059	2022	AGRICOLA E INMOBILIARIA LOS ALTOS DE ZAPALLAR LTDA	77616360	0	150,81	26	20090713	69	54	2010	8,00	51,20
8051	2022	AGRICOLA E INMOBILIARIA LOS ALTOS DE ZAPALLAR LTDA	77616360	0	45,24	1328	20081008	149	148	2009	12,00	76,80
8060	2022	AGRICOLA E INMOBILIARIA LOS ALTOS DE ZAPALLAR LTDA	77616360	0	150,81	26	20090713	69	54	2010	15,00	96,00
2711	2022	AGRICOLA EL QUILLAY LIMITADA	77821430	K	35,00	37373	20060531	241	339	2006	21,00	134,40
4273	2022	AGRICOLA SAN VICENTE LTDA.	77904980	9	90,00	38	19940117	161	177	2013	1,00	6,40
7350	2022	AGRICOLA BARTOLILLO LIMITADA	78511590	2	52,50	175	19960221	32	47	2017	35,00	224,00
2599	2022	INSTITUTO DE EDUCACION RURAL	82067200	3	60,00	939	19990104	40	44	1999	30,00	192,00
8043	2022	COMERCIAL E INMOBILIARIA PAZ S.A.	96554170	5	10,00	2	19980106				10,00	64,00
8054	2022	AGRICOLA OLIVOS DE HUAQUEN S.A.	99531000	7	71,34	167	20070530	1	1	2008	5,00	32,00
8056	2022	AGRICOLA OLIVOS DE HUAQUEN S.A.	99531000	7	71,34	167	20070530	1	1	2008	4,50	28,80
8053	2022	AGRICOLA OLIVOS DE HUAQUEN S.A.	99531000	7	71,34	167	20070530	1	1	2008	5,40	34,56
8055	2022	AGRICOLA OLIVOS DE HUAQUEN S.A.	99531000	7	71,34	167	20070530	1	1	2008	6,20	39,68
6342	2022	AGRICOLA OLIVOS DE HUAQUEN S.A.	99531000	7	10,00	121	20070305	130	133	2007	10,00	64,00

Héctor Andrés De Jesús Páez Galaz
Secretario PJUD

Fundación "Fondo Espíritu Naval" ayuda a jóvenes para sus estudios

● Una altruista tarea está cumpliendo la promoción 1974 de la Escuela Naval con los jóvenes de escasos recursos que, a sus 18 años, deben abandonar la protección del Hogar "Arturo Prat". Para ello se creó la Fundación "Fondo Espíritu Naval", sin fines de lucro, cuya misión es prestar a estos adolescentes una ayuda integral para que puedan estudiar un oficio o profesión que les permita ser buenos ciudadanos y desarrollarse como tales en el futuro. El 30 de agosto habrá una asamblea general de la Fundación en Casa Reñaca (Vicuña Mackenna 901) a las 18.00 horas en primera citación y a las 18.30 en se-



APOYO A JÓVENES DE HOGAR.

gunda, luego de la cual se desarrollará una asamblea extraordinaria para la aprobación de modificaciones a estatutos de la entidad. La Fundación empezó su tarea de apoyo a dos jóvenes seleccionados por las mismas autoridades del Hogar "Arturo Prat", cifra que ha ido en aumentando gracias a los aportes de miembros de la promoción 74.

Opinión

E

Editorial

El comercio exterior ante costos logísticos

Esos valores están afectando la actividad y generando un daño tanto a consumidores como a pymes, que pierden posibilidades de exportar.

Los costos logísticos están afectando el comercio exterior y, en último término, a los consumidores. Diversos actores del sistema plantean una situación que tiene varias aristas, con alcances nacionales e internacionales. Para Óscar Hasbún, gerente general de la Compañía Sudamericana de Vapores, de exitosos resultados económicos en el primer semestre de este año, el problema está en la congestión de contenedores que se produce por la falta de camiones que los movilizan. “Los puertos hoy están llenos, pero por ineficiencia, no por capacidad”. Recordó que por seguridad, tras el estallido de 2019 dejó de operar un tercer turno de camiones en los puertos, efectuándose labores solo de día, con lo cual se perdió un 20% de la capacidad de transporte.

En cuanto a tarifas de fletes, Hasbún afirma que en promedio son elevadas, acusando sí una tendencia a la baja e insiste en “la presión en la cadena de suministro global, con cuellos de botella en puertos y en la logística terrestre”, con factores como huelgas en terminales de Europa, congestión en la costa Este de Estados Unidos y el conflicto entre Rusia y Ucrania. Por su parte, la académica de Negocios Internacionales de la Universidad de Valparaíso, Daniella de Luca, afirma que en

los últimos días se nota un alza en la congestión portuaria debido al aumento en la llegada de naves y la reanudación de las operaciones con China. Javier León, vicepresidente de la Cámara Aduanera, advierte sobre el aumento de un 16% en los costos logísticos. Un factor es el demurrage, una multa que imponen las navieras “por no entregar a tiempo el contenedor”. Sostiene que varios importadores están pidiendo una revisión de ese gravamen, que se cobra por días y está condicionado por variados

El vicepresidente de la Cámara Aduanera echa de menos alguna instancia para plantear estos problemas, como una subsecretaría o una especie de Sernac. Tiene razón, pues el comercio exterior nacional es demasiado importante como para dejarlo a la deriva.

factores. Afirma el dirigente en relación al demurrage que en Estados Unidos se aprobó una ley que regula ese cobro, valor cuya determinación es de resorte exclusivamente interno. León también alude a otros costos logísticos que limitan las posibilidades para las pymes de hacer exportaciones “porque están quedando fuera de mercado, van quedando los grandes”. El dirigente se queja de la orfandad en que estarían los importadores y exportadores ante los mayores y variados costos logísticos. Recuerda que el tema se debatió en la Comisión de Puertos y Logística durante la última administración Bachelet, pero no se llegó a nada y el tema se mantiene en tierra de nadie. Echa de menos alguna instancia en la cual plantear estos problemas, habla de una subsecretaría o de una especie de Sernac. Tiene razón, pues el comercio exterior nacional es demasiado importante como para dejarlo a la deriva. Sin embargo, de existir algún organismo, tal vez en el marco de los ministerios de Economía o Hacienda, debería ser con la participación de los actores públicos y privados del área y con capacidad resolutoria.

C

Columna

Tiempos electorales y el fin del copago en Fonasa

A fines de julio, el Gobierno anunció el fin del copago en el Fondo Nacional de Salud (Fonasa). La medida comenzará a regir desde septiembre y beneficiará a 5.388.904 personas que se encuentran en los tramos C y D, menores de 60 años, donde un 54% son hombres y un 46% mujeres. Con ello, más de 15 millones de personas que están en Fonasa, casi el 80% de la población a nivel nacional, tendrá gratuidad en la modalidad de Atención Institucional, es decir, en la Red Pública de Salud, ya que se unen a los tramos A y B que no copagan.

Es importante aclarar que las personas del tramo C perciben un ingreso imponible mensual mayor a \$380.000 y menor o igual a \$554.800, y copagan un 10% en las atenciones de salud en la Red Pública. En tanto, las del tramo D, con un ingreso imponible mensual mayor a \$554.800, copagan un 20% de las atenciones. Ambos tramos cotizan al sistema un 7% de su sueldo imponible. Desde el punto de vista de las prestaciones de salud, como país generamos alrededor de 110 millones de atenciones al año. De esas, 80 millones son producidas por prestadores públicos.

El anuncio provocó toda clase de comentarios, incluyendo los del director de la OMS, Tedros Adhanom, quien dio “la bienvenida a la decisión del Gobierno de Chile para cubrir los costos en salud de seis millones de chilenos”. Ello fue respondido positivamente por la ministra de Salud, Begoña Yarza, al afirmar lo histórico de la medida y las conversaciones

que ambos habían sostenido acerca de este tema en encuentros internacionales.

Sin embargo, también ha habido fuertes críticas. Por ejemplo, el exministro de Salud, Jaime Mañalich, señaló que tal medida no se acoge al principio de legalidad, ya que un cambio de esta naturaleza debe hacerse a través de ley de presupuesto, debido al impacto fiscal que provoca el copago cero, el cual supone un gasto de aproximadamente \$21.000 millones al año.

La estrategia jurídica del Ministerio de Salud es modificar lo estipulado en su Resolución N° 1717 del año 1985, que determina el nivel de cobertura financiera de las prestaciones entregadas en la Red Pública. Dicho documento se trabajará entre los ministerios de Hacienda y Salud y deberá ser publicado en el Diario Oficial.

Con todo, es claro que la medida impactará positivamente en el bolsillo de miles de familias. Según el “Estudio de Caracterización del Gasto 2019”, el monto de ahorro promedio que se obtendría por hogar sería de \$265.735 al año, pero si vamos a un ejemplo concreto, una persona del tramo D, con esclerosis múltiple remitente recurrente, debería pagar más de \$3 millones, cosa que, a contar de septiembre, no sucederá.

En definitiva, en tiempos electorales, una medida de este tipo no permite dimensionar lo positivo de esta política pública, tal como se valora a nivel internacional.



Luis Jiménez Cepeda
Académico Administración Pública UCEN

H

Humor

Por Aethos



F

Frases

“No puede ser posible que hoy los barrios estén capturados por la delincuencia”.

Rodrigo Mundaca
Gobernador regional

“Debería haber un confinamiento de por lo menos uno, dos o tres días para poder llegar a la trazabilidad de todas estas personas”.

Pablo Manríquez
Alcalde de Juan Fernández, por casos de covid en el territorio insular

N

Nuestro archivo

150 años | 25 de agosto de 1872

Donan coche para acceso de contagiados a lazareto

Don Buenaventura Sánchez, impresionado por la pobreza e indignidad en que llegan los contagiados al lazareto, donó un coche, con sus respectivos arneses y dos parejas de caballos, para que sea destinado al transporte de enfermos de viruela. Este ya fue entregado a la Intendencia. Una vez que cese la epidemia, el transporte se venderá.

100 años | 25 de agosto de 1922

Liga contra alcoholismo pide impuesto para whisky

La Liga contra el Alcoholismo ha enviado notas a la Superintendencia de Aduanas, a la Sociedad de Fomento Fabril y a la Liga de Acción Social de Santiago, pidiéndoles que cooperen a la imposición de un fuerte gravamen a la internación de whisky, para proteger la salud de la población contra esta bebida.

50 años | 25 de agosto de 1972

Guerrilleros serían enviados a Cuba

En fuentes extraoficiales de Investigaciones trascendió ayer que los 10 guerrilleros argentinos “retenidos” en el Cuartel de calle General Mackenna viajarían hoy rumbo a La Habana, Cuba. El traslado del grupo que secuestró un avión de pasajeros hace unos días, se haría en vuelo de itinerario de la compañía “Cubana de Aviación”, que sale hoy, a las 20 horas.

C Cartas

¿Hasta cuándo?

● La muerte de dos personas baleadas en Playa Ancha es algo que, tristemente, sorprende cada vez menos a los porteños, que hasta saben del dolor de vivir ante el crimen organizado.

Solo para ilustrar. A fines de julio murió un hombre mientras compraba cigarrillos. Hace pocos meses, una balacera entre apoderados dejó impávidos a los apoderados del Colegio Murialdo que dejaban a sus hijos para un día de clases. Semanas atrás, un padre y su hija recibieron impactos balísticos mientras conducían un sábado por la noche.

A la violencia y el crimen organizado también podemos agregar un centro vapuleado por el estallido social, una serie de edificios patrimoniales incendiados y rayados a lo largo del plan y una serie de cortinas metálicas que se unen al paisaje urbano, dando cuenta de la normalización de la violencia en la zona.

Revertir la situación es difícil cuando se instala en una ciudad, más aún si las autoridades no están enfocadas en ello. Si mientras existen muertes a mansalva el alcalde pareciera estar más preocupado de hacer campaña que de enfrentar la situación como primera prioridad; si el gobernador regional solo se pronunció para culpar a su predecesor; y si el Gobierno todavía no pisa la comuna, solo nos queda pensar que Valparaíso está por cuenta propia para salir adelante.

¿Hasta cuándo los porteños tendrán que vivir con la inacción de las autoridades y relegados a la suerte de que no les ataque una bala loca? ¿Qué

tendrá que suceder en Valparaíso para que se vuelva una prioridad? La otrora Joya del Pacífico sufre y es porque pocos la cuidan. Necesitamos decir basta.

Ignacio Aravena
 Investigador Fundación Piensa.
 Ph.D. (c) LSE y Ms. NYU

Inseguridad

● La seguridad pública se ha transformado en una utopía para la vida diaria de la ciudadanía. Los hechos delictuales se repiten mañana, tarde y noche en barrios y poblaciones, superando todo lo tolerable. Hoy, la grave situación de inseguridad en el país pasa a ser una amenaza al Estado de derecho y a las instituciones del Estado.

El riesgo que cada uno se transforma en su propio guardián y justiciero parece real. El agotamiento, impotencia y temor de la ciudadanía ante la actual situación puede llevar a medidas extremas y de alto riesgo fuera de la ley, un escenario que nadie desea.

El Estado aún puede evitar que esto ocurra.

Joaquín Ortiz G.

Posverdad

● Está siendo reiterativo que cuando a una autoridad nacional se le pregunta por una realidad tangible que está viviendo el país en el último tiempo, ya sea el aumento de la violencia, las cifras de homicidios, los robos de vehículos,

las familias en campamentos, la inmigración ilegal, la inflación, la pérdida de poder adquisitivo, entre otras, las respuestas sean rápidas, vehementes y alejadas de la realidad. Con la misma rapidez se me viene a la mente la definición de posverdad de la RAE: "Distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales".

Carlos Fanta De la Vega

Robo de madera

● ¿Qué están esperando Impuestos Internos y la Fiscalía Nacional? ¿Que Llaitul ponga una planta de celulosa?

José Luis Hernández Vidal

Chile dividido

● La división que al interior de la Congregación de las Carmelitas Descalzas ha producido el texto constitucional que se nos propone aprobar, es una evidente demostración del daño que esta propuesta está causando a Chile. Hoy, hemos perdido el sentido de unidad que debe guiar a una comunidad de connacionales y estamos enfrentados unos con otros en posiciones que parecen irreconciliables. Lo anterior no sería dramático si se tratara de una elección política más, propia de un sistema democrático; lo que le otorga dicho carácter es que esta desunión y confrontación tiene como fuente la propuesta de un texto constitucional

que, por su naturaleza, está llamado a unir en valores y principios fundamentales compartidos a los miembros de una comunidad.

El estrecho resultado que se avizora para el plebiscito de salida nos advierte que nuestro país quedará dividido en dos bandos que se mirarán como adversarios; entonces, sin importar qué opción se imponga, el proceso constituyente y su texto habrán sido un estrepitoso fracaso: no habrá "casa que a todos nos cobije y nos una".

Ante esta realidad, ¿qué hacer? Mi percepción personal es que el triunfo de la opción Apruebo ahondará estas diferencias y la aplicación del texto será fuente de futuros difíciles conflictos. De imponerse, en cambio, la opción Rechazo, se abre una oportunidad de empezar de nuevo, dejar atrás el clima de odiosidad, revanchismo y confrontación que hemos empezado a respirar e iniciar juntos un nuevo camino, pero ahora uno que nos una.

Francisco Bartolucci Johnston

Transporte público

● Una lenta y triste agonía sufre el transporte público de la Región de Valparaíso y de varias otras zonas del país, donde se han implementado los denominados "perímetros de exclusión".

El estallido de octubre de 2019 y luego la pandemia profundizaron una crisis que se venía gestando por años y donde la principal causa ha sido la nula voluntad de la autoridad de transportes para enfrentar el problema con una mirada de largo plazo. Los datos con los

cuales se calculan los planes operacionales y, por ende, el pago de los mal denominados subsidios, están desactualizados, pues tienen casi dos décadas de antigüedad.

Se exige a los operadores mantener congeladas las tarifas, que no han experimentado un alza desde 2019, pero por otra parte se otorga un subsidio o compensación tarifaria-completamente insuficiente, muy lejano al aumento que debería experimentar el valor del "boleto".

En regiones seguimos viendo cómo Santiago concentra toda la atención del Ministerio y los recursos estatales. Mientras cada microbús del Transantiago recibe casi seis millones de pesos mensuales por concepto de subsidio, uno en el Gran Valparaíso bordea los seiscientos mil pesos. Es una injusticia que se debe remediar y ahí no se requiere un cambio constitucional ni legal, sino voluntad política y mejor distribución de los recursos existentes a través de la Ley de Presupuestos.

Hoy el sistema literalmente pende de un hilo, que de cortarse causará un gravísimo problema al transporte de pasajeros en el Gran Valparaíso.

Jaime Barrientos Ramírez
 Abogado Empresa de
 Transporte Fenur S.A.

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.

F La imagen de la ciudad

pautadellelector@mercuriovalpo.cl

EMV



CARABINEROS DE LA V ZONA CAPACITA A 18 NUEVOS CONDUCTORES

Hasta la Prefectura de San Antonio se trasladaron instructores de la V Zona de Carabineros de Valparaíso para capacitar a 18 nuevos conductores de la institución, grupo que incluye tanto a hombres como mujeres. El curso, que se inició el 8 de agosto y finalizará el 9 de septiembre, considera preparación física, psicológica, teórica y práctica por parte de los instructores Daniel Mussato Ferrada y Milton Muñoz Fritz, suboficiales encargados de entrenar a nivel regional al personal policial que se encargará de conducir motos y vehículos policiales todoterreno y de tránsito.

W Comentarios en la web

Presidente continúa giras en medio de campaña hacia el Plebiscito: Mañana visitará Atacama. Emol.



Cecilia Monsalve Mercadal. Insólito, un Presidente haciéndole la campaña al Apruebo, en vez de preocuparse de la delincuencia, inflación, etc. Además este país continúa dividido como siempre, entre el bien y el mal, blanco o negro.

César Vargas. El Presidente Boric en campaña y con una intervención electoral solo vista para el plebiscito de 1988 por parte del dictador Pinochet.

Eliodoro Suárez Pavez. Será que se lo pasará todo el tiempo de gira o estas cesarán milagrosamente el 4 de septiembre?

Juan Klagges. Una abierta campaña por el apruebo y un total abandono y despreocupación por lo que pasa en el país.

T EN TWITTER #CARMELITAS

@ignaciowalker La Convención ha logrado algo extraordinario: que hasta las monjas carmelitas estén divididas...

@fjcovarru Al final, el apoyo de "las carmelitas" al apruebo, era una fake news. Se trata de sólo de un monasterio. El único de los 13 monasterios no asociado, precisamente, a la asociación carmelita. En todo caso, nunca imaginé que estaríamos hablando de la opción política de las monjas...

@ivannavarroe 1. El comunicado, que parece que no leyó, siempre indicó que era un solo monasterio. 2. Como nunca se habló de todas las Carmelitas no es una fake news. 3. Siendo Decano, es preocupante que desinforme así. O que escriba algo sin estar bien informado.

@maxcolodro Ni las Carmelitas Descalzas se salvaron de la polarización... De antología.

@jorge_canals Carmelitas descalzas y Carmelitas descalzas históricas

@Meruanista Queremos una constitución que una a las Carmelitas descalzas

@MiguelCalisto Hermanas Carmelitas: Que una ex constituyente pro aborto, pro ideología de género aplauda su apoyo a la carta constitucional refleja que algo no está bien. Me parece que no leyeron las recomendaciones de los obispos de Chile

@desbordes Declaración Carmelitas descalzas en Chile: lamentan q monasterio, único no asociado de 13, se pronuncie y tome postura en plebiscito. Hacen presente q casa religiosa en determinará su voto, y dejan constancia que como católicas defienden la vida desde Concepción a muerte natural

Actualidad general

PDI arresta a Héctor Llaitul mientras almorzaba en restaurante de Cañete

MACROZONA SUR. El líder de la CAM fue detenido por Ley de Seguridad del Estado y el grupo llamó a cometer nuevos actos de violencia como represalia. Siches expresó que “nadie está por sobre la ley”.

Redacción

Mientras almorzaba en un restaurante al que suele acudir en la comuna de Cañete fue detenido ayer Héctor Llaitul, líder de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), quien había llamado en varias ocasiones a “organizar la resistencia armada” y durante las últimas semanas reconoció públicamente delitos como robo de madera y sabotajes perpetrados por la organización que encabeza.

Funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) llegaron a este lugar en la Región del Biobío, donde Llaitul estaba acompañado por otras personas y no opuso resistencia a su arresto. Luego fue trasladado en un helicóptero de la PDI a Temuco, debido a que la orden de detención emanó del Tribunal de Garantía de la capital de La Araucanía tras petición de la Fiscalía Regional.

La detención se realizó en el contexto de una investigación que se desarrolla por Ley de Seguridad del Estado (LSE) que comenzó en 2020, tras una querrela presentada por el Gobierno de Sebastián Piñera.

Roberto Garrido, fiscal regional de La Araucanía, detalló que la orden de detención “invoca la Ley de Seguridad del Estado”.

“Al cabo de esta investigación, en la que se han desarrollado diferentes diligencias, se han decretado medidas intrusivas, debidamente autorizadas por el tribunal, y donde con la debida reserva y con la paciencia para recopilar paulatinamente una serie de antecedentes, hemos logrado demostrar no solo la existencia del delito, sino que también la participación del imputado en ellos, y en virtud de lo mismo, estamos en condiciones de formalizar la investigación y solicitar las cautelares que correspondan”, apuntó Garrido.

También se informó que la audiencia de control de deten-

PDI retuiteó: “¿Y lo sueltan después del plebiscito?”

Tras el arresto de Llaitul, en Twitter, un usuario comentó una publicación de la PDI preguntando: “¿Y lo sueltan después del Plebiscito?”. La cuenta oficial de la PDI del Biobío dio retuit al comentario, lo que causó comentarios y polémica, pero luego la acción fue borrada.



LUEGO DE SU ARRESTO EN EL BIOBÍO, LLAITUL FUE TRASLADADO EN HELICÓPTERO A LA ARAUCANÍA, DESDE DONDE EMANÓ LA ORDEN PARA PRIVARLO DE LIBERTAD.

Gobernador teme represalias y pide que envíen a Llaitul a cárcel de alta seguridad

El gobernador de la Región del Biobío, Rodrigo Díaz, dijo que “cada vez que ha habido detenciones ha habido represalias. Hay que cuidar a la gente”. También espera que el líder de la CAM se envíe “a la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago, porque es un criminal peligroso y está en Temuco por una formalidad”. Tras el arresto de Llaitul, un contratista de un predio agrícola de Angol, Región de La Araucanía, fue atacado con un disparo en el rostro luego de oponerse al robo de su vehículo.

ción será hoy cerca de las 09:00 de la mañana en el Tribunal de Garantía de Temuco.

Desde el Gobierno habló la ministra del Interior, Izkia Siches, quien hace poco había sido criticada por Llaitul: “Llegó hablando de Wallmapu y diciendo mari-mari, pero hoy día la vemos tratándonos de delincuentes, de que robamos madera”.

La jefa de gabinete dijo que “el Estado de Derecho en nuestro país funciona y nadie está por sobre la ley. En esa línea, los trabajos tanto del Ministerio Público como de las policías han rendido frutos, y hoy está en manos del Poder Judicial poder seguir con el proceso que ya está en curso”.

Luego hizo “un llamado transversal a no sacar réditos políticos de esta detención y dejar que las instituciones funcionen. Los llamo a tomar con prudencia estos anuncios, un llamado a la calma, la tranquilidad”.

Respecto de las razones de la detención, Siches dijo que hubo “una acumulación de querrelas desde 2020 hasta la fecha, que incorporan las acciones de nuestro Gobierno. Por ello nuestro equipo jurídico va a participar de la audiencia (de control de detención) y vamos a solicitar medidas cautelares acordes a los delitos que se le imputan”.

LLAMADO A “SABOTAJES”

Ante posibles represalias en la Macrozona Sur, apuntó que “existe un estado de excepción constitucional vigente en las regiones de Biobío y La Araucanía y se están tomando todas las medidas para resguardar la zona. Están desplegadas Fuerzas Armadas y Carabineros. Estamos tomando todas las acciones para asegurar el libre tránsito y la seguridad de las personas”.

Sin embargo, el riesgo creció durante la tarde de ayer, cuando



LA PDI INFORMÓ QUE EL LÍDER DE LA CAM NO OPUISO RESISTENCIA.

la CAM emitió un comunicado en el que expresa que “ante la detención de nuestro vocero político (...) hacemos un llamado a las demás dignas expresiones del weichan, a los lof y comunidades en resistencia a continuar y comenzar nuevos procesos de recuperación en contra del gran capital, a través de un verdadero control territorial. A continuar con la resistencia y sabotajes en contra, principalmente, de la industria forestal, hidroeléctrica, minera y salmonea”.

PAMELA JILES SOLIDARIZA

Tras la detención, el presidente del Partido Republicano, Rojo Edwards, afirmó que “el señor Llaitul debió haber estado preso hace más de dos años”.

El secretario general del Partido Comunista, Lautaro Carmo-

na dijo que “serán los tribunales los que tendrán que pronunciarse sobre el mérito (de las acusaciones)”, y su par del Partido Socialista, Camilo Escalona, llamó a “no sacar ventajas políticas chicas. Sería absurdo que tratáramos de buscarle un resultado para el 4 de septiembre”.

Consultada al respecto, Flavia Torrealba, presidenta de la FRVS, dijo que “es curioso el momento que eligen para detenerlo. Es por eso que prefiero hacer mi voto de confianza hacia el sistema judicial”.

El diputado Miguel Mellado dijo que “hay que felicitar a la Fiscalía por la detención de Llaitul. Al fin se comienza a hacer justicia. Él tiene que responder por sus dichos y sus actos. Y la diputada Pamela Jiles (PH), escribió en Twitter: “Toda mi solidaridad con Héctor Llaitul encarcelado x invocación del gobierno de la ley

Caso de traslado de reo: ministra será citada al Congreso

La ministra de Justicia, Marcela Ríos, será citada al Congreso Nacional para que explique los beneficios que obtuvo “a la fuerza” un grupo de presos mapuche de la cárcel de Angol tras una reunión en que estos fueron representados por el líder de la comunidad de Temucucui, Víctor Queipul. La oposición pide explicaciones luego de que se dieran a conocer los detalles del pacto, el cual fue obtenido luego de que los reclusos realizaran una huelga de hambre por 27 días y de un ataque incendiario contra un parque eólico en el que se dejaron pancartas con amenazas al alcaide del penal. Los jefes de bancada de Chile Vamos evalúan incluso una acusación constitucional contra la secretaria de Estado. “O se hace cargo o va a tener que enfrentar una acusación constitucional”, afirmó el jefe de bancada RN, Andrés Longton.

de seguridad del estado. Presidente @gabrielboric es responsable de su valiosa vida, su integridad y el respeto a Convenio 169, Declaración de Los Pueblos Indígenas y demás tratados”.

Gobierno y partidos acuerdan caminos a seguir posplebiscito

POLÍTICA. En reunión encabezada por la ministra del Interior se establecieron convergencias. La primera es que todos se comprometen a reconocer el resultado.

Redacción

La ministra del Interior, Izkia Siches, encabezó ayer en el Palacio de La Moneda una reunión con los presidentes de todos los partidos políticos con miras a buscar acuerdos en cuanto a la actuación de los diversos sectores una vez conocidos los resultados del plebiscito del 4 de septiembre que decidirá si se aprueba o rechaza la propuesta de nueva Constitución que elaboró la Convención.

En la oportunidad también se conversaron temas operativos para la jornada electoral, como las medidas de seguridad y organización tomadas por el Ejecutivo para el desarrollo del plebiscito.

A la salida de la cita, el presidente de Comunes, Marco Velarde, contó que “en la reunión se afirmó que estamos todos por respetar los resultados del plebiscito, independientemente de cuáles sean, porque después del 4 de septiembre vamos a tener que trabajar en conjunto para implementar la mejor Constitución que vamos a tener o para trabajar en una nueva elaboración de una nueva Constitución”.

En medio de los debates sobre cómo reconducir el proceso constituyente si el 4 de septiembre vence el Rechazo a la propuesta de Constitución, el senador Javier Macaya, presidente de la UDI, remarcó que, hasta el momento, “no hay ningún mecanismo posible que se habilite si no gana la opción Rechazo, si no gana la opción de



IZKIA SICHES RECIBIÓ EN LA MONEDA A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Servel: “Nueva elección necesita reforma”

El presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral (Servel), Andrés Tagle, afirmó ayer que no es tan sencillo elaborar un plan que incluya un nuevo plebiscito en caso de que gane el Rechazo. En radio ADN planteó que “cualquier nueva elección o plebiscito, en la medida que la actual Constitución siga vigente, tiene que ser una reforma constitucional, tiene que modificarse y ponerse expresamente en la Constitución. En Chile no se pueden hacer elecciones que no estén expresamente señaladas en la Constitución, eso es un mandato”.

darle al proceso constituyente una nueva oportunidad”.

Su par de Renovación Nacional, el senador Francisco Chahuán, planteó que “respeto de que si debe haber o no un plebiscito para el mecanismo, tenemos opiniones que hay que compartirlas, que hay que dialogar y la buena política tiene que hacerse escuchándose”.

Paralelamente, y en relación a la elección, ayer surgieron críticas al anuncio del viaje del Presidente Gabriel Boric a la Región de Atacama.

Los parlamentarios de la zona se encuentran divididos, ya que desde la oposición apuntan a que la actividad busca ser un acto de campaña del Apruebo. La diputada Sofía Cid

(RN) planteó que “el Presidente abrazó demasiado al Apruebo, lo mezcló mucho con el Gobierno. Obviamente este despliegue territorial va de la mano con la campaña, pero también nosotros aquí en la región hemos pedido que él venga, aquí en la Región de Atacama estamos con problemas de seguridad muy fuertes”.

En contraste, el diputado Juan Santana (PS) aseveró que “yo creo que la oposición está viendo fantasmas donde no los hay, uno no entiende que la misma oposición que en muchos casos plantea la necesidad de visitar algunos lugares de nuestro país, ponga obstáculos o vea campaña, porque la Región de Atacama tiene una impronta marcada por los conflictos ambientales”. ☞

General Yáñez afirma que colaborará con investigación de presuntos delitos en 18-O

FISCALÍA. El jefe máximo de Carabineros fue citado a declarar como imputado.

El general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, reafirmó su disposición a colaborar con el Ministerio Público, tras conocerse que fue citado nuevamente a declarar como imputado en una investigación sobre presuntos delitos contra los derechos humanos cometidos por la policía uniformada durante el estallido social, que el hoy jefe de la institución afrontó como director de Orden y Seguridad.

Esta nueva comparecencia, si bien se enmarca con la indagatoria sobre supuestos crímenes de lesa humanidad, se relaciona con una nueva causa iniciada en base a dos querrelas presentadas en 2021 por abogados particulares, que apun-

tan a perseguir una responsabilidad de superior o de “mando” por “según acusar” “delitos de omisión” en apremios ilegítimos durante la crisis, comprendiendo las fechas entre el 18 de octubre del 2019 hasta el 30 de marzo del 2021.

Yáñez fue consultado por el asunto ayer, durante la inauguración de una Escuela de Suboficiales en la comuna de Macul y respondió que “estamos en un país que tiene Estado derecho y yo, como cualquier ciudadano, y particularmente aquellos que ejercemos roles como directores de instituciones, tenemos que ser los primeros llamados a prestar toda la colaboración y cooperación en la investigación que lleva



DESCARTÓ POLÍTICA DE ATAQUE A LA POBLACIÓN CIVIL.

adelante la Fiscalía”.

En ese sentido, el uniformado garantizó que “concurriré en la instancia que sea necesaria, como ya lo he hecho en otras oportunidades”.

El jefe de Carabineros ya había declarado ante la Fiscalía, también como imputado, en la causa por violaciones a

los Derechos Humanos durante el estallido social. Aquella vez descartó “absolutamente” que haya habido una política de ataque sistemático contra la población civil: “La mejor demostración de ello es que no haya existido ninguna persona fallecida por el actuar de Carabineros”, dijo. ☞



TAMBIÉN DIJO QUE NO SERÁ FÁCIL LA REFORMA A LAS PENSIONES.

Marcel: reforma a pensiones garantizará “libertad de elegir”

PREVISIÓN. Cotizantes decidirán quién manejará capitalización individual.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, aseguró ayer que la reforma al sistema previsional garantizará la “libertad de elegir” sobre el encargado de administrar la capitalización individual por parte de los trabajadores.

En entrevista con radio Cooperativa, el secretario de Estado aseveró que “estamos construyendo un sistema mixto, que tiene distintos componentes que tienen que ver con generar, con cumplir con los objetivos que uno espera de un sistema previsional, que sea capaz de prevenir la pobreza en la vejez, que sea capaz de asegurar continuidad de ingresos”.

“Para eso tenemos que combinar un beneficio universal básico, como es la Pensión Garantizada Universal mejorada, debemos tener un componente de capitalización individual con los aportes de los trabajadores y este componente de seguridad social con los aportes de los empleadores”, recalzó. El ministro precisó que “siempre vamos a tener un componente de capitalización con el aporte de los trabajadores y en el caso de ese aporte de los trabajadores las personas quieren tener la seguridad de que son sus fondos, que quieren poder decidir sobre ellos y esas opciones para poder decidir van a existir”, añadió. ☞

Ministra Jara: Gobierno impulsará negociación colectiva ramal en 2023

TRABAJO. La idea es “equilibrar” poder de empresas y sindicatos.

La ministra del Trabajo, Jeannette Jara, profundizó acerca de las indicaciones presentadas por el Gobierno en cuanto al proyecto que busca reducir la jornada laboral a 40 horas semanales y valoró que tanto desde el mundo de los empleadores como los trabajadores “estén apoyando el proyecto”.

Junto con ello, en entrevista con T13 Radio, adelantó otras medidas que impulsará el Ejecutivo en cuanto a lo laboral desde 2023, a fin de fomentar un trato horizontal al interior de las empresas, entre ellas la negociación colectiva ramal. “Lo que no tiene que ocurrir aquí es que se im-

pongan condiciones por un lado”, dijo, apuntando al desequilibrio que existiría entre empleadores y trabajadores a la hora de establecer condiciones laborales. “Se requiere de un espacio distinto al que estábamos acostumbrados, que era la verticalidad. Aquí se requiere de un diálogo más concreto y para eso nosotros necesitamos avanzar en el próximo dentro de la agenda laboral en materia de negociación multinivel, mejorando la negociación colectiva por empresa e interempresa, que es bastante rígida, pero además avanzando en la negociación colectiva ramal”, recalzó. ☞



Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile



YCONAF

FONDO DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

La Corporación Nacional Forestal, en cumplimiento de la ley 20.283 y sus reglamentos y lo dispuesto en las bases para el Primer llamado a Concurso 2022 del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, informa que los resultados de las postulaciones se encuentran disponibles, a partir de mañana viernes 26 de agosto 2022 a las 15 horas, en su página web www.conaf.cl y en concursosolbn.conaf.cl.

Gobierno de Chile
Ministerio de Agricultura
Corporación Nacional Forestal

Capítulo VI

Estado regional y organización territorial

Cuáles son los principales cambios respecto del actual sistema

I Contempla la creación de autonomías territoriales indígenas.

II El consentimiento indígena será requerido en asuntos que afecten a los pueblos originarios en sus derechos reconocidos por la Constitución.

III La propuesta permite crear empresas estatales o mixtas territoriales.

IV El texto establece el reconocimiento constitucional de soberanía sobre el territorio antártico.

V Se fijan criterios de progresividad y equidad en la descentralización del gasto público.

¿De qué trata este capítulo?

Este capítulo establece las **funciones y atribuciones de los organismos encargados de cumplir funciones de gobierno y administración en las regiones, provincias, comunas y territorios del país**. Además, el texto enfatiza que las funciones de estas entidades serán ejercidas en los territorios respectivos con **autonomía política, administrativa y financiera**. En esto se traduce el concepto de **“Estado regional”** acuñado por la propuesta de Nueva Constitución.

Sin embargo, **esta autonomía está condicionada a los principios que aseguran la unidad y equidad entre las regiones del Estado**, tales como el carácter único e indivisible del Estado, que **no admite secesión territorial**, el desarrollo armónico y equitativo entre las entidades territoriales y la solidaridad y compensación interterritorial.

La principal novedad de la organización del poder ejecutivo a nivel territorial está dada por las **autonomías territoriales indígenas** y por la **exigencia de consentimiento** de los pueblos indígenas para cualquier medida estatal que afecte los

derechos de estos pueblos reconocidos en la Constitución.

También es posible mencionar que las empresas creadas por las entidades territoriales **no estarán necesariamente sometidas a una legislación que asegure igualdad de competencia** con las empresas privadas.

Principales Artículos

Artículo 187

1•El Estado se organiza territorialmente en **entidades territoriales autónomas y territorios especiales**.

2•Son entidades territoriales autónomas las **comunas autónomas, regiones autónomas y autonomías territoriales indígenas**. Están dotadas de **autonomía política, administrativa y financiera para la realización de sus fines e intereses**. Tienen personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y las potestades y competencias necesarias para gobernarse en atención al interés general de la república, de acuerdo con la Constitución y la ley, teniendo como límites los derechos humanos y de la naturaleza.

4•**En ningún caso el ejercicio de la autonomía podrá atentar en contra del carácter único e indivisible del Estado de Chile ni permitirá la secesión territorial**.

Artículo 189

1•La Constitución garantiza un **tratamiento equitativo y un desarrollo armónico y solidario entre las diversas entidades territoriales**, tanto urbanas como rurales. Propenderá al interés general e integración efectiva y no podrá establecer diferencias arbitrarias entre ellas.

Artículo 191

Participación en las entidades territoriales en el Estado regional.

1•Las entidades territoriales garantizan el derecho de sus habitantes a **participar, individual o colectivamente en las decisiones públicas**, comprendiendo en ella la formulación, la ejecución, la evaluación, la fiscalización y el control democrático de la función pública, con arreglo a la Constitución y las leyes.

2•Los pueblos y naciones indígenas **deberán ser consultados y otorgarán el consentimiento** libre, previo e informado en aquellas materias o asuntos que les afecten en sus derechos reconocidos en esta Constitución.

Artículo 199

Las comunas y regiones autónomas ubicadas en zonas fronterizas podrán vincularse con las entidades territoriales limítrofes del país vecino, a través de sus respectivas autoridades, para establecer programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la conservación del medioambiente, según los términos que establezca

esta Constitución y la ley.

Artículo 214

Las comunas autónomas, a fin de cumplir con sus funciones y ejercer sus atribuciones, podrán crear empresas, o participar en ellas, ya sea individualmente o asociadas con otras entidades públicas o privadas, previa autorización por ley general o especial. Las empresas públicas municipales tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio y se regirán en conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Artículo 218

La **provincia** es una división territorial establecida con fines administrativos y está compuesta por una **agrupación de comunas autónomas**.

Artículo 219

La **región autónoma** es la entidad política y territorial dotada de personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio que goza de autonomía para el desarrollo de los intereses regionales, la gestión de sus recursos económicos y el ejercicio de las atribuciones legislativas, reglamentarias, ejecutivas y fiscalizadoras a través de sus órganos en el ámbito de sus competencias, con arreglo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Artículo 222

La organización institucional de las regiones autónomas se compone del **gobierno regional** y de la **asamblea regional**.

Artículo 223

1•El gobierno regional es el órgano ejecutivo de la región autónoma.
2•Una **gobernadora o un gobernador** regional dirige el gobierno regional, ejerce la función de gobierno y administración y representa judicial y extrajudicialmente a la región.

Artículo 225

1•La **asamblea regional** es el órgano colegiado de representación regional que está dotado de potestades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

Artículo 233

2•El gobierno regional **podrá solicitar a la Administración central la transferencia de competencias de ministerios y servicios públicos**. A su vez, las municipalidades podrán solicitar al gobierno regional la transferencia de competencias.

Artículo 234

1•La **autonomía territorial indígena es la entidad territorial dotada de personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio**, donde los pueblos y naciones indígenas ejercen derechos de autonomía en coordinación con las demás entidades territoriales. Es deber del Estado reconocer, promover y garantizar las autonomías

territoriales indígenas para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 235

La ley deberá establecer las competencias exclusivas de las autonomías territoriales indígenas y las compartidas con las demás entidades territoriales. Las autonomías territoriales indígenas deberán tener las competencias y el financiamiento necesarios para el adecuado ejercicio del derecho de libre determinación de los pueblos y naciones indígenas.

Artículo 240

El **Territorio Chileno Antártico**, incluyendo sus espacios marítimos, es un territorio especial y zona fronteriza en el cual Chile ejerce respectivamente soberanía y derechos soberanos, con pleno respeto a los tratados ratificados y vigentes. El Estado deberá conservar, proteger y cuidar la Antártica, mediante una política fundada en el conocimiento y orientada a la investigación científica, la colaboración internacional y la paz.

Artículo 241

1•El Estado **promueve el desarrollo integral de los territorios rurales** y reconoce la ruralidad como una expresión territorial donde las formas de vida y producción se desarrollan en torno a la relación directa de las personas y comunidades con la tierra, el agua y el mar.

Artículo 245

1•Las entidades territoriales autónomas cuentan con autonomía financiera en sus ingresos y gastos para el cumplimiento de sus competencias, la cual deberá ajustarse a los principios de suficiencia, coordinación, equilibrio presupuestario, solidaridad y compensación interterritorial, sostenibilidad, responsabilidad y eficiencia económica.
2•La Ley de Presupuestos deberá **propender a que, progresivamente, una parte significativa del gasto público sea ejecutado a través de los gobiernos subnacionales**, en función de las responsabilidades propias que debe asumir cada nivel de gobierno.
3•El **deber y la facultad de velar por la estabilidad macroeconómica y fiscal serán centralizados**.

Artículo 249

4•En virtud de la solidaridad interterritorial, la Administración central deberá realizar **transferencias directas incondicionales** a las entidades territoriales que cuenten con ingresos fiscales inferiores a la mitad del promedio ponderado de estas.
5•Las regiones y comunas autónomas que cuenten con ingresos por sobre el promedio ponderado de ingresos fiscales transferirán recursos a aquellas equivalentes con ingresos bajo el promedio. El órgano competente sugerirá una fórmula al legislador para realizar tales transferencias.

Seis meses de guerra: ataque a estación de trenes deja al menos 22 muertos en Día de la Independencia de Ucrania

GUERRA. Zelenski dio la información mientras hablaba por videoconferencia ante el Consejo de Seguridad de la ONU. En medio de apoyos de Occidente, Joe Biden anunció la mayor ayuda militar hasta ahora para Kiev y Boris Johnson viajó a Ucrania.

Efe

Un ataque ruso con misiles dejó al menos 22 muertos y 50 heridos en una estación de trenes en la región ucraniana de Dnipropetrovsk, según denunció ayer el presidente Volodimir Zelenski.

Según el jefe de Estado, los proyectiles impactaron directamente en vagones que se encontraban en la estación de Chaplyne y que cuatro de ellos “están ardiendo en este momento”.

Zelenski dio la información durante un discurso por videoconferencia ante el Consejo de Seguridad de la ONU, que ayer se reunió para abordar la guerra cuando se cumplen seis meses del inicio de la invasión rusa.

“Hasta ahora, al menos 15 personas murieron, alrededor de 50 resultaron heridas. Los rescatistas están trabajando, pero desafortunadamente el número de muertos aún puede aumentar”, dijo Zelenski, que más tarde rectificó las cifras.

La intervención de Zelenski sufrió problemas técnicos en su inicio que hicieron que varias de sus frases no se pudiesen escuchar en Nueva York, lo que fue muy criticado por Rusia, que había pedido que no se permitiera a Ucrania participar por video en la sesión.

“EL FUTURO DEL MUNDO”

El líder ucraniano denunció que este tipo de ataques se convirtieron en una rutina en su país mientras “lucha por su libertad contra el terror ruso”.

“Así es como vivimos cada día. Así es como Rusia se preparó para esta reunión del Consejo de Seguridad”, dijo.

Zelenski insistió en su discurso ante la ONU en que “el futuro del mundo se está decidiendo en Ucrania” y avisó que si Rusia gana el conflicto, llevará la guerra a otros países.

“Nuestra independencia es



UCRANIA CONMEMORÓ AYER UN AÑO MÁS DESDE SU INDEPENDENCIA, DECLARADA EN 1991.

su seguridad, la seguridad del mundo entero”, subrayó el presidente de Ucrania, que hizo hincapié en el impacto internacional que está teniendo la invasión de su país, tanto de cara al futuro por el precedente que puede suponer, como en el presente más inmediato por sus efectos en la crisis alimentaria y energética mundial o el riesgo de desastre nuclear.

En ese sentido, acusó a Rusia de “colocar al mundo al borde de una catástrofe radioactiva” al haber convertido “en una zona de combate” la central de Zaporíyia, la mayor de Europa, y que lleva bajo control de las fuerzas rusas casi desde el inicio de la guerra.

ATENTADO EN ZAPORÍYIA

Precisamente, en esta región falleció el jefe prorruso de la Administración Militar-Civil de



BORIS JOHNSON ACOMPAÑÓ A ZELENSKI Y LE DEMOSTRÓ SU APOYO.

la localidad ucraniana de Mijáilovkay, al estallar en su auto un dispositivo explosivo, según denunciaron miembros del consejo provincial nombrado por el Kremlin.

“El 24 de agosto de 2022 pasará a la historia de Mijáilovka y de toda la región de Zaporíyia

como una fecha trágica. En este día, Ivan Sushkó murió como resultado de una explosión deliberada de su automóvil por parte de los terroristas de (el presidente ucraniano, Volodimir) Zelenski”, escribió en su canal de Telegram Vladimir Rogov, miembro del consejo pro-

rruso de la provincia.

Según indicó, cámaras de vigilancia captaron el momento de la explosión del vehículo en el que Sushkó viajaba con su hija adoptiva para llevarla al jardín. Ella no sufrió heridas graves.

Por otro lado, las autoridades prorrusas de la región de Jersón, controlada por tropas rusas, acusaron al Ejército ucraniano de disparar diez misiles HIMARS contra la localidad de Nueva Kajovka y la central hidroeléctrica local.

APOYO MUNDIAL A UCRANIA

El primer ministro británico, Boris Johnson, viajó ayer a Kiev, en una visita que no había anunciado con antelación, para mostrar el respaldo del Gobierno de Reino Unido a los ucranianos, en medio de la celebración del aniversario de su independencia.

“Lo que ocurre en Ucrania

EE.UU. exige a Rusia que no se juzgue a los prisioneros de Mariúpol

Estados Unidos exigió ayer a Rusia que cumpla el derecho internacional y que no se lleven a cabo los juicios planeados por los prorrusos contra los prisioneros de guerra ucranianos cautivos en la ciudad ocupada de Mariúpol. “Los juicios espectáculo planeados son ilegítimos y suponen una burla a la justicia. Los condenamos enérgicamente”, expresó el portavoz del Departamento de Estado, Ned Price, en un comunicado, y agregó que el Kremlin está intentando “distraer la atención de las atrocidades que las fuerzas rusas han cometido en Ucrania”.

nos afecta a todos. Por eso estoy en Kiev. Por eso el Reino Unido continuará estando al lado de nuestros amigos ucranianos”, dijo Johnson en Twitter.

También las potencias occidentales se comprometieron en la ONU a seguir apoyando.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas marcó la fecha de este miércoles con una reunión en la que Estados Unidos, Francia y el Reino Unido -tres de los cinco miembros permanentes- dejaron claro que su respaldo a Ucrania se mantiene intacto y que continuará durante el tiempo que sea necesario.

El presidente de EE.UU., Joe Biden, anunció en este sentido una nueva ayuda armamentística de 2.980 millones de dólares a Ucrania, el paquete más elevado hasta la fecha y aseguró que esta ayuda permitirá adquirir nuevos sistemas de defensa aérea, artillería y municiones, sistemas de defensa antiaérea y radares para continuar con su defensa a largo plazo.

Atacan base de EE.UU. en Siria en respuesta a bombardeo

CONFLICTO. Observatorio sirio de Derechos Humanos aseguró que murieron seis milicianos proiraníes en el primer ataque.

Estados Unidos lanzó ataques aéreos contra la provincia de Deir al Zur, en el este de Siria y causó la muerte de seis militares proiraníes, informó el Observatorio Sirio de Derechos Humanos, pese a que Washington negó que se produjesen bajas.

Según la ONG, con sede en el Reino Unido y una amplia red de colaboradores sobre el terreno,

la acción estadounidense acabó con la vida de seis combatientes y destruyó una serie de almacenes utilizados por los grupos armados cercanos a Teherán.

Los bombardeos también alcanzaron un campamento gestionado por la Brigada Fatehiyún, integrada principalmente por combatientes chiíes de origen afgano y reclutados en territorio iraní.

Por su parte, la red de activistas DeirAlZour24 elevó el número de muertos a diez y aseguró en un comunicado que se trata de “miembros” de la Guardia Revolucionaria de Irán, algunos de ellos extranjeros, sin precisar nacionalidad.

Sin embargo, el Comando Central de las Fuerzas Armadas estadounidenses (CENTCOM) aseguró que no se produjeron

bajas durante estos bombardeos “de precisión”, dirigidos a “defender y proteger” a las fuerzas que mantiene desplegadas en Siria de los ataques de las milicias “respaldadas por Irán”.

En base a información recabada durante casi 400 horas de vigilancia, Washington decidió atacar once búnkeres utilizados para el almacenamiento de munición y en el último mo-

mento descartó otros dos al detectar presencia humana en sus inmediaciones, según precisó a la cadena CNN el coronel estadounidense Joe Buccino.

Más tarde, como respuesta al bombardeo, una base estadounidense fue atacada en con misiles en Deir al Zur.

Dos proyectiles impactaron a última hora de este miércoles en las inmediaciones del yaci-

miento de gas de Kóniko, donde la coalición internacional liderada por EE.UU. para luchar contra el Estado Islámico (EI) tiene una base militar.

Los misiles fueron lanzados desde un área controlada por las milicias proiraníes en el norte de la provincia y las tropas internacionales respondieron hacia el punto del que procedían.

Biden perdona parte de la deuda estudiantil, en guiño al voto joven

EDUCACIÓN. El Mandatario anunció esta medida a casi dos meses de las elecciones legislativas, señalando que la situación de millones de estudiantes es “insostenible”.

Agencias

El Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció ayer que perdonará parte de la deuda que millones de universitarios contrajeron con el Gobierno federal para poder pagar sus estudios, en un guiño al voto joven a poco más de dos meses de las elecciones legislativas.

El anuncio llega después de meses de debate interno dentro del Gobierno y de que, en 2020, se interrumpieran los pagos de deuda estudiantil como medida de alivio por la pandemia.

“Cumpliendo con una de mis promesas de campaña, mi Administración anuncia un plan para dar a las familias trabajadoras y de clase media un poco de espacio para respirar”, señaló Biden en su cuenta de Twitter.

Después, en un discurso en la Casa Blanca para anunciar su medida, reconoció que la deuda de muchos estudiantes es “insostenible” y que “el boleto para una vida mejor” que supone contar una educación superior es “muy caro”.

LOS MONTOS

El Mandatario informó de la cancelación de hasta \$10.000 dólares de deuda por estudiante, pero esa medida solo beneficiará a quienes ganan menos de \$125.000 dólares al año o a quienes, estando casados, suman ingresos por debajo de los \$250.000 dólares anuales.

En un intento por ayudar a los estudiantes con menos ingresos, Biden también apuntó que



EL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS, JOE BIDEN, YA TIENE EN MENTE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS.

Reacciones desde el Senado

El líder de los demócratas en el Senado, Chuck Schumer, y la senadora progresista Elizabeth Warren alabaron en un comunicado conjunto la decisión de Biden y recordaron que ningún Presidente de Estados Unidos ha hecho tanto para aliviar la carga que pesa sobre millones de universitarios. Pese a las felicitaciones, tanto Schumer como Warren habían solicitado a Biden que perdonara a los estudiantes una cifra mayor a los \$10.000 dólares, ya que en algunos casos las deudas pueden superar los \$100.000 e incluso los \$200.000 dólares.

se cancelarán \$20.000 dólares en la deuda contraída por los beneficiarios de unas becas llamadas Pell, de las que se benefician una gran cantidad de estudiantes hispanos y afroamericanos con pocos recursos.

Además, el Mandatario volvió a prorrogar el programa de alivio que creó su antecesor Donald Trump al inicio de la

pandemia para poner en pausa los pagos de deuda estudiantil. Precisó que los pagos seguirán suspendidos hasta el 31 de diciembre, pero avisó que esta es la última vez que se prorrogará el programa de alivio.

Al respecto, el Departamento de Educación pidió a los estadounidenses con deuda estudiantil que se preparen

para volver a afrontar los pagos a partir del nuevo año.

SACA PECHO

Biden subrayó que su Gobierno puede ahora apoyar a los estudiantes tras haber ayudado durante la crisis provocada por la pandemia a quienes más lo necesitaban, y conseguir así una recuperación “rápida y fuerte”.

Además, quiso responder a la pregunta recurrente que, según dijo, escucha cada vez que toma una medida: “¿Y esto cómo se paga?”.

Se paga “gracias a lo que se ha hecho” y en concreto gracias a la reducción del déficit, que fue de \$350.000 millones en 2021 y que va camino de los \$1,7 billones en 2022, la “mayor reducción del déficit en un año en la historia del país”.



CIENTOS DE PERSONAS YA SE HAN REUNIDO EN LA PUERTA DEL CONGRESO.

El oficialismo argentino prepara una marcha en apoyo de Fernández

ARGENTINA. La Fiscalía solicitó 12 años de prisión para la exmandataria.

Un grupo de dirigentes de la coalición oficialista del Frente de Todos aseguró ayer que preparan una manifestación en apoyo a la vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández, luego de que la Fiscalía solicitase una condena de 12 años de prisión en su contra por presuntas irregularidades en la adjudicación de obra pública cuando era jefa de Estado (2007-2015).

En declaraciones radiales, la senadora nacional por el Frente de Todos, Juliana di Tullio, afirmó que su coalición está “armando una gran marcha” para defender la inocencia de la ex Mandataria, quien este martes afirmó ser víctima de una “persecución política y mediática”.

“Atacar a la jefa del peronismo lo único que hace es hacernos reaccionar (...). El peronismo está en permanente estado de alerta y movilización, y sí, estamos armando una gran marcha para mostrarle a la derecha que, a pesar de todo, somos millones y estamos dispuestos a dar pelea”, aseveró di Tullio en el programa “Ahora Dicen”.

Respecto a la fecha de esa

movilización, la senadora nacional por la provincia de Buenos Aires aseguró que todavía se está discutiendo, aunque deslizó su preferencia por el próximo 17 de octubre, cuando se celebra el “Día de la Lealtad Peronista”, la festividad principal de este movimiento político.

El ministro de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires, Andrés Larroque, una de las figuras más conocidas del kirchnerismo, manifestó que en estos momentos se están celebrando “un montón de reuniones, a lo ancho y largo del país” para definir cómo responder en las calles al pedido de condena de la Fiscalía.

LA ACUSACIÓN

El fiscal federal Diego Luciani solicitó este lunes una condena de 12 años de prisión y la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos para Cristina Fernández, al considerarla como la “jefa” de una trama de “corrupción sistemática” en torno a obras públicas que habría causado un perjuicio millonario al Estado.

Perú: Castillo cambia a tres ministros y su cuñada arriesga 23 años de cárcel

GABINETE. Con esto ya son más de 60 los ministros nombrados por el Mandatario.

El Presidente de Perú, Pedro Castillo, cambió ayer a los ministros de Defensa, Ambiente y Mujer y Poblaciones Vulnerables, con lo que suman más de 60 los jefes de cartera que han integrado los cuatro gabinetes que ha nombrado en poco más de un año.

En una ceremonia en el Palacio de Gobierno, anunciada apenas 15 minutos antes del acto, el jefe de Estado tomó juramento al abogado y militar Richard Tineo Quispe como nuevo titular de Defensa, en reemplazo de José Luis Gavidia, quien renunció la semana pasada “por motivos estrictamente personales”, según afirmó en una carta remitida a Castillo.

Gavidia dejó la cartera con

una investigación fiscal preliminar en su contra por el presunto delito de malversación, luego de que un reportaje revelara que usó un avión de la Marina de Guerra para viajar con sus hijas en la región de Huánuco.

Por otra parte, Castillo nombró como ministro de Ambiente al ingeniero agrónomo y ex congresista Wilbert Rozas, quien sustituye a Modesto Montoya, que ocupaba el cargo desde febrero pasado.

Además, en la cartera de Mujer y Poblaciones Vulnerables juramentó a la abogada Claudia Dávila en reemplazo de Diana Miloslavich, quien también ocupaba el puesto desde hacía seis meses.

Esta es la segunda renova-



LA CEREMONIA DE JURAMENTO EN EL PALACIO DE GOBIERNO.

ción que hace Castillo en su equipo ministerial en menos de un mes, pues el 5 de agosto pasado cambió a los titulares de seis carteras, entre ellas la de Economía y Relaciones Exteriores, tras rechazar la renuncia del primer ministro, Aníbal Torres, quien permaneció en el cargo.

En otro de los frentes que

complican a Pedro Castillo, la Fiscalía peruana detalló a última hora del martes que su cuñada, Yenifer Paredes, arriesga como mínimo 23 años de cárcel en caso de ser encontrada culpable de la comisión de los delitos de organización criminal, colusión agravada y lavado de activos.

CAF aprueba el ingreso de Chile y Honduras como países miembros

BANCO. Nuestro país había sido uno de los fundadores, pero se desligó en 1977.

El Banco de Desarrollo de América Latina-CAF aprobó durante una Asamblea Extraordinaria de Accionistas el ingreso de Chile y Honduras como países miembros, lo que consolida la expansión del ente multilateral en la región y la ampliación de su alcance geográfico, informó ayer el organismo.

“Hoy la buena noticia es para las personas de Chile y Honduras, que tendrán acceso a todos los beneficios que ofrece en financiamiento, asistencia técnica y generación técnica el banco de los y por los latinoamericanos y caribeños”, dijo el presidente ejecutivo de CAF, Sergio Díaz-Granados.

El organismo, constituido en 1970, trabaja “en una agenda renovada enfocada en ser el Banco Verde y de la reactivación social y económica que tiene mucho que aportar y alinearse a los planes de desarrollo de las autoridades de Chile y Honduras”, añadió Díaz-Granados.

El banco recordó que Chile fue uno de los fundadores de CAF pero que se desligó de la institución en 1977 y se reincorporó en 1992, año desde el cual se había mantenido como miembro asociado. Ahora, con su paso a miembro pleno, Chile tendrá acceso a nuevas herramientas e instrumentos financieros, cooperación técnica y generación de conocimiento.

Deportes



“En los equipos en que me ha tocado estar, me gusta involucrarme y los momentos en que ganas hay que disfrutarlos, por eso celebramos el otro día”.

MARCOS VELÁSQUEZ, defensa de Santiago Wanderers

Federación de Fútbol de Chile valida los títulos de Wanderers del '41 y '42

FÚTBOL. En votación unánime, tras escuchar al historiador Dino Vilella, se acordó reconocer los campeonatos que el Decano obtuvo en la Asociación Porteña de Fútbol Profesional.

Luis Cabrera del Valle
deportes@mercuriovalpo.cl

“Solo quiero llegar a mi casa y ponerme a llorar, de emoción y de felicidad”. Minutos después de la histórica votación del directorio de la Federación de Fútbol de Chile, que reconoció los títulos de Santiago Wanderers en la Asociación Porteña de Fútbol Profesional en 1941 y 1942, Dino Vilella reconocía que las emociones lo superaban.

El investigador histórico, quien hace más de una década ha recopilado información respecto a la liga donde se coronaron los caturros, expuso ayer ante la dirigencia de la FFCh su tesis. Y después de más de una hora de deliberación, se aprobó de forma unánime oficializar las estrellas de los verdes, que desde hoy pasan a tener en su palmarés cinco campeonatos.

En el acta de la reunión de ayer se estableció que la Federación validó el carácter profesional de la liga de Valparaíso y como consecuencia de ello, los títulos que fueron obtenidos en dicha asociación son reconocidos. Además, se establece que

“Se ha reconocido que los jugadores de esa época ganaron en cancha y hoy día se les ha dado el debido reconocimiento y homenaje”.

Rafael González
Vicepresidente de Wanderers

“No se está borrando lo que hicieron Colo Colo y Santiago Morning, estos son títulos paralelos”.

Dino Vilella
Investigador histórico

estos campeonatos son “independientes y paralelos” a los ganados en la Asociación Central de Fútbol Profesional por Colo Colo en 1941 y Santiago Morning en 1942.

El proceso se inició el 15 de agosto de 2020, cuando Rafael González, en ese entonces presidente de la sociedad anónima porteña, le envió una carta al timonel de la ANFP, Pablo



EL EQUIPO CAMPEÓN DE WANDERERS EN LA PORTEÑA DISPUTÓ UN AMISTOSO CON MAGALLANES EN LA CAPITAL.

Milad, donde adjuntaba el libro con la investigación de Vilella (“Las Estrellas Ocultas de Wanderers”) y solicitaba que los títulos del club en la liga profesional de Valparaíso fueran reconocidos “como dato oficial en los registros históricos del fútbol chileno”.

Dos años después, la petición del dirigente fue aprobada.

“Esto no significa desconocer los títulos de esos dos años obtenidos en la Central de Fútbol, porque van en forma paralela, ese razonamiento fue el que permitió llegar a esta determinación. Además existe el documento por el cual la Federación reconoce el carácter profesional de la Porteña”, explica el



DELANTERA DE WANDERERS 42: CEPEDA, C. GARCÍA, HERRERA Y M. GARCÍA.

abogado.

El actual vicepresidente del Decano reconoce que la gestión para convencer a la dirigencia de la FFCh se realizó durante dos años y fundamentalmente

en los últimos meses.

“Es muy relevante para la institución y ojalá que se valore como tal, en ningún caso aquí se ha producido un daño, sino que se ha reconocido que los ju-

gadores de esa época ganaron en cancha y hoy día se les ha dado el debido reconocimiento y homenaje que corresponde”, afirma González.

El convencimiento fue voto a voto, asegura Vilella, quien recuerda que primero tuvo que entregarle antecedentes a los representantes de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, para luego llegar a los miembros de la ANFP.

“Lo mejor fue darles a conocer la historia”, asegura, añadiendo que “podemos lucir cinco estrellas en el pecho a partir de hoy día”.

“Debiéramos buscar en el palmarés de la ANFP el lugar que nos corresponde”, sentencia. **CS**

Pedirán la copa a la Asociación Valparaíso

● El trofeo que durante 1940 y 1945 se disputó en la Porteña, hoy está en la sede de la Asociación Valparaíso de Fútbol Amateur. Según explica Rafael González, existe la idea de exhibir ese trofeo, que el club ganó en 1941 y 1942, en el estadio Elías Figueroa. “Es posible también recibir esa copa para ponerla en la sede del club junto a las de 1958, 1968 y 2001”, dice el dirigente porteño, quien además señala que también se debe homenajear a los jugadores que consiguieron este logro para la institución.

¿Pachuca quiere vender a Everton? En Viña lo niegan

FÚTBOL. Medio mexicano reveló que los dueños del holding se irán de Chile.

El 12 de julio pasado se anunció en España que el club Real Oviedo, de la segunda división ibérica, cambiaba de propietarios. El Grupo Carso, propiedad del multimillonario mexicano Carlos Slim, le vendió al Grupo Pachuca el 51% de las acciones de la institución.

El desembarco del holding empresarial que lidera Jesús Martínez en la liga hispana, de acuerdo al sitio mediotiem-

po.com, traería consecuencias en el resto de los equipos que controlan.

En la sección Toque Filtrado, el medio de comunicación azteca señala que la compra del cuadro asturiano provocará que Pachuca estudie desprenderse de Everton (institución que compró en 2016), para enfocarse en su nueva aventura española.

Desde Viña del Mar, la socie-

“Queremos meternos en copas internacionales, pero también quizás pelear por el campeonato, se ve como muy lejano, pero nunca se pierde esa opción”.

Cristopher Medina
Lateral de Everton

dad anónima oro y cielo desmiente la información y señala que la publicación es solo un rumor sin asidero.



JESÚS MARTÍNEZ, DE GRUPO PACHUCA, COMPRÓ EVERTON EN 2016.

El Grupo Pachuca, que tiene la propiedad en su país de origen del León y de Pachuca, ya había vendido en 2020 uno de

sus clubes: Mineros de Zacatecas, cuadro que nunca pudo ascender a la Primera División mexicana. **CS**

“Manteca”: De Paul pidió disculpas

● El arquero de Everton Fernando de Paul, quien fue dejado fuera de la citación para el partido ante Audax por golpear a un compañero de equipo en una práctica, se disculpó ante el plantel, reveló el carrilero oro y cielo Christopher Medina. “El suceso que pasó entre ‘Tuto’ y Joaquín López creo que ya pasó, se habló aquí en la interna, lo arreglaron en el cuerpo técnico, lo habló ‘Tuto’, ya pidió disculpas, creo que se cerró ese tema y ahora ya estamos mirando a La Serena con otro aire”, dijo “Manteca”.

Magallanes se farrea un partidazo con Barnechea y se enreda

● Magallanes, aunque sigue puntero, consumió su tercera derrota al hilo en el Ascenso y comienza a disminuir su ventaja con sus escoltas. Barnechea ganó por 3-2 con un doblete de Matías Colossi y gol de Jorge Márquez, pero los líderes reaccionaron con anotaciones de Tomás Aránguiz y Luis Jiménez, aunque no les alcanzó.



“CARABELEROS” LLEVAN UNA MALA RACHA.

Joaquín Niemann comienza hoy su travesía en el Tour Championship

● Desde las 12.45 horas, Joaquín Niemann inicia su participación en el Tour Championship, último torneo de playoffs de la temporada y que definirá al campeón de la FedEx Cup. Para este evento, exclusivo para los 30 mejores jugadores de la competencia, el chileno llega en el puesto 19°, por lo que comenzará su periplo con un registro de -2, mientras que el líder parte con -10.



CHILENO COMPITE ESTA TARDE.

La “U” espera aprovechar la localía en el estadio Nacional para el Clásico Universitario

TORNEO. Este sábado, azules y cruzados marcarán la reapertura provisoria del recinto deportivo. Emmanuel Ojeda destacó que tendrán más apoyo.

Redacción

A las 15.00 horas del sábado, Julio Bascuñán pitará el inicio del Clásico Universitario en el estadio Nacional, recinto que reabrirá de forma provisoria para que Universidad de Chile juegue de local lo que queda del año.

Por eso, en los azules valoraron esta oportunidad y ya proyectan el compromiso que puede servir de trampolín para escapar de la parte baja de la tabla.

El volante Emmanuel Ojeda, que se recuperó de una lesión, aseguró que “estamos tranquilos, sabemos que es un partido complicado, como todos los que quedan. Nos estamos jugando mucho, pero tratamos de afrontarlo con tranquilidad y no desesperarnos. Eso también tratamos de traspasárselo a los más jóvenes.

“Nos estamos jugando cosas importantes, estamos preparados para sacar adelante esto. La psicóloga nos ayuda mucho, todo lo que sume al plantel está bueno y su trabajo aporta bastante”, añadió.

Sobre el regreso al estadio Nacional, señaló que “se valora mucho jugar en Santiago, el viaje es un poco cansador y está bueno para el hincha, que esté más a su comodidad el ir a una cancha con más capacidad. Nos da un plus”.



EMMANUEL OJEDA, QUE ASOMA COMO TITULAR EN LA “U”, CONFÍA EN EL EQUIPO PARA REPUNEAR.

15:00

horas del sábado sonará el silbato de Julio Bascuñán en el estadio Nacional para dirigir el duelo entre azules y cruzados.

“Un jugador está siempre preparado para jugar en cualquier casa. Es bueno tener tu lugar, donde el hincha te pueda seguir siempre”, resaltó.

En la vereda del frente, el capitán de Universidad Católica, José Pedro Fuenzalida, también tuvo palabras para la re-

2-1

ganó la UC el último Clásico Universitario. En San Carlos anotaron Fernando Zampedri, Gonzalo Tapia y descontó Darío Osorio.

apertura del recinto: “Será especial también por el marco, al volver al Nacional. Es un recinto con mucha historia, es lindo escenario para este partido y por lo que vivimos ambos. Tenemos las ganas de llevarnos los tres puntos”.

“Tenemos un partido muy

importante, por lo que hemos vivido este año futbolístico, donde no hemos tenido los mejores resultados. Es un partido especial para todos, es fundamental la motivación y buscar los tres puntos por el momento en que estamos. Hay ilusión de seguir en este camino, seguir haciendo buen fútbol”, comentó.

Por último, el “Chapa” dijo que el momento de su carrera, a sus 37 años y con una posible retirada, “es muy especial. Esta etapa la estoy viviendo así, disfrutando estos partidos, pueden ser los últimos con la camiseta de la UC”.



GOLEADOR DEL BLACKBURN PODRÍA DEJAR EL EQUIPO.

Everton se acerca cada vez más a fichar a Ben Brereton este mes

MERCADO. Es opción para jugar la Premier. En Francia, Sánchez podría ser titular.

Con 23 años, Ben Brereton es una de las figuras de la Selección chilena y también del Blackburn Rovers en la Championship inglesa.

Sin embargo, su nivel en la última temporada despertó el interés de equipos de mayor jerarquía y está en la mira de las grandes ligas europeas.

En específico, Sevilla fue uno de los primeros en preguntar por el atacante, pero no avanzaron en las negociaciones.

Luego surgió la alternativa de Everton, y pese a que no existe una oferta definitiva, el goleador podría llegar a los “Toffees” en este mercado de fichajes y tener su primera experiencia en la Premier League.

Por ahora, la dirigencia de Blackburn dejó claro que no aceptarán menos de 15 millones de euros, por lo que los interesados están afinando detalles para presentar una oferta y buscar sellar el trato.

Según el periodista Alan

Nixon, aceleraron la operación y estarían “muy cerca” de llegar a un acuerdo.

De todas formas, su colega italiano, especialista en el mercado europeo, Fabrizio Romano, complementó que el entrenador de Everton Frank Lampard, será el encargado de aprobar la llegada de Brereton.

¿ALEXIS DE ‘9’?

Pese a que en la posición de centrocampero Olympique de Marsella tiene varias opciones, Alexis Sánchez ingresó en esa posición en sus dos duelos con el equipo. Ahora, el chileno podría asumir con mayores razones ese puesto, ya que Arkadiusz Milik está negociando con Juventus y dejaría una vacante en ofensiva.

Por último, ayer debutó Marcelo Allende en el Mamelodi Sundowns de Sudáfrica y lo hizo con un gol a 7 minutos de ingresar. Su equipo venció al Stellenbosch por 3-0 en la liga local.

El trofeo de la Copa del Mundo inició una gira por las 32 naciones clasificadas

FÚTBOL. Comenzó la segunda parte de su trayecto visitando la capital de Corea del Sur.

La FIFA comenzó ayer con la segunda parte de la gira del Trofeo de la Copa Mundial, patrocinada por Coca-Cola, visitando Seúl (Corea del Sur) y recorrerá, por primera vez en la historia, a las 32 naciones clasificadas.

La primera parada del trofeo fue Seúl, tras un acto celebrado en la sede de la FIFA en Zúrich (Suiza) que contó con la participación del brasileño Gilberto Silva, campeón de la Co-

pa Mundial de la FIFA en 2002.

En la capital surcoreana, el trofeo fue recibido por el brasileño Rivaldo, embajador global de la Federación, quien posó con el trofeo en el Aeropuerto Internacional de Gimpo.

Este periplo, que brindará por primera vez a las 32 naciones clasificadas la oportunidad de ver de cerca el trofeo más codiciado del fútbol, concluirá

en Doha (Catar) unos días antes de que comience, el 20 de noviembre de 2022, “el mayor espectáculo del mundo”, dijo la FIFA en su comunicado.

LARGA GIRA

“La primera parte de la Gira del Trofeo de la Copa Mundial de la FIFA patrocinada por Coca-Cola fue un éxito rotundo, que atrajo a público de todos los ámbitos gracias a la magia de la mayor celebración futbol-

ística del planeta”, afirmó el director de Operaciones del Mundial Colin Smith.

El objetivo de la FIFA es que en 2030 el trofeo visite las 211 federaciones miembros de la organización.

En el calendario de visitas, las más destacadas son las de España (16 de septiembre), México (15-20 de octubre), Brasil (21-23 de octubre), Argentina (25-27 de octubre) y Uruguay (28-29 de octubre).



RIVALDO RECIBIÓ EL TROFEO EN LA CAPITAL DE COREA DEL SUR.

Clasificados

EL MERCURIO
DE VALPARAÍSO



Fonoavisos
32 226 4141

100

VEHÍCULOS

- Autos, 4x4 y Camionetas.
- Motos, Taxis y otros.
- Repuestos y Accesorios.
- Servicios.

200-300-400

PROPIEDADES

- Casas.
- Departamentos.
- Oficinas, Locales y otros.
- Sitios, parcelas y otros.

500

AGRÍCOLAS FORESTALES

- Maquinaria.
- Animales.
- Productos.
- Insumos y Servicios

600

CONSTRUCCIÓN

- Maquinaria.
- Construcción.
- Herramientas.
- Reparaciones.

700

INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS

- Maquinaria y Equipo.
- Muebles.
- Instalación y accesorios.
- Servicios.

800-1100

PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES

- Hogar.
- Comunicaciones, Imagen y Sonido.
- Computación.
- Deportes y Pasatiempos.

1200

SERVICIOS

- Transportes.
- Préstamos.
- Servicios Funerarios.
- Saunas.

1300-1400

EMPLEOS Y CAPACITACIÓN

- Buscan.
- Ofrecen.
- Capacitación e Instrucción.

1600

LEGALES Y PÚBLICOS

- Cheques.
- Judiciales.
- Remates.
- Citaciones.

100 AUTOMÓVILES Y SERVICIOS AFINES

130 Automóviles Venden Ordenados por Marca

SUZUKI CELERIO



2012, 100.000 KM, COLOR BLANCO, DOCUMENTOS AL DIA.

\$4.850.000
☎ 9 8129 8440

160 Vehículos Compran

COMPRO VEHÍCULOS BILLETES



Camionetas, chocados, buenos, apuros o con deudas.

www.autoscompran.cl
www.chocadoscompro.cl
☎ +56977776161 • +56988382094

1100 DEPORTES Y PASATIEMPOS

1101 Artículos para Deportes y Pasatiempos

COMPRO FICHAS SALITRERAS, Fichas Mineras, Vales Salitreros, compro tu colección, por unidad o lote +56953340036.

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

COLEGIO DE VIÑA NECESITA

Docente de Música
contacto@cmanantial.cl

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1602 Cheques Nulos por Hurto

BANCO ESTADO, SUCURSAL: Villa Alemana, Cuenta Corriente N°: 25100064921, Cheques N°: 5541948 al 5541970.

1608 Documentos Nulos

EXTRAVÍO CERTIFICADO LICENCIA A-4, FOLIO 815064, Escuela Automóvil Club de Chile, Viña.

POR EXTRAVÍO QUEDA Nulo Vale Vista banco Scotiabank, documento: 6950435 \$836.824.-

POR EXTRAVÍO QUEDA Nulo Vale Vista banco Scotiabank, documento: 7172191 \$83.821.-

1611 Judiciales

EXTRACTO ANTE EL Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, Causa Rol V-152-2021, Caratulados "VILLANUEVA" por la sentencia definitiva a folio 32 de fecha 08 de julio de 2022, se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de doña Teresa del Carmen Gutiérrez Chávez, cédula de identidad 8.734.471-1, domiciliada en Amancilla número 390 cerro Cordillera, Valparaíso, quedando priva-

do de la administración de sus bienes, designándose como curador definitivo de sus bienes a Don Mauricio Enrique Villanueva Bonilla, Cédula de identidad 6.137.467-1, Secretario.

EXTRACTO: ANTE EL 5º Juzgado Civil de Valparaíso, Rol V-27-2022, caratulado PIZARRO/, por sentencia definitiva de fecha 01 de julio de 2022, se declara la interdicción definitiva por causa de demencia de doña Olga Luisa Fuenzalida Orellana, C.I. 4.503.296-5, domiciliada Calle San Rafael N°1060 Playa Ancha, Valparaíso, quedando privada de la administración de sus bienes. Se designa como curadora definitiva a doña Marcela Verónica Pizarro Fuenzalida, C.I. 11.832.098-0, quien se exige de rendir fianza y confección de inventario solemne. Secretaria (S).-

EXTRACTO DE SOLICITUD de Renovación de Concesión Marítima N° CM60026 Asociación de Servicios Integrales Marítimo Portuarios S.A., RUT N° 89.982.900-K, ha presentado solicitud de renovación de concesión marítima, número de trámite N° CM60026, sobre un sector de terreno de playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Bahía de Quintero, comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, requiriendo una superficie total de 3004,316 m2. A modo referencial se señala la (s) siguiente (s) coordenada (s) geográfica (s): Latitud 32° 46' 30,642" S", Longitud 71° 31' 30,789" W". El objeto de la solicitud consiste en "ALBERGAR Y OPERAR COMERCIALMENTE UN MUELLE".

EXTRACTO EN SENTENCIA dictada por el Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Viña del Mar en causa rol V-146-2022 se ha declarado interdicción por causa de demencia a don MARIO MANUEL PIZARRO REINOSO, calle Traumelo 1B, Viña del Mar, quedando privado de la administración de sus bienes.

EXTRACTO: JUZGADO DE Letras de Casablanca, Causa Rol C-2809-2019, Ley de Bancos, Banco del Estado de Chile con Castro Rigler Felipe Andrés, ordena notificar y requerir de pago en extracto. EN LO PRINCIPAL: Acción hipotecaria según Ley General de Bancos. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos en la forma que indica y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Solicita lo que indica. TERCER OTROSÍ: Acredita personería, acompañando documento bajo apercibimiento. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. S. J. L. Civil (Casablanca) CLAUDIO FELIPE ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, representado por su gerente general ejecutivo, actualmente don Juan Cooper Álvarez, chileno, casado, ingeniero comercial, RUT N° 9.096.866-1, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago, a U.S. digo: Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII de la Ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a don(ña) FELIPE ANDRÉS CASTRO RIGLER, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Pasaje El Pilpilen N° 336, Conjunto Habitacional Bosques del Mar, Algarrobo; por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo: Por escritura otorgada en la ciudad de Valparaíso de fecha 31 de diciembre de 2007, ante el Notario Público de Valparaíso, don Marcos Andrés Díaz León, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a don(ña) FELIPE ANDRÉS CASTRO RIGLER, conforme a las disposiciones del Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre Ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes, la cantidad de 430 Unidades de Fomento, en letras de crédito de la serie AD04530V1207. El deudor se obligó a pagar la expresada cantidad, en el plazo de 347 me-

ses, contados desde el día 01 de febrero de 2008, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, calculados en la forma establecida en la misma escritura de mutuo, comprendiéndose en ellos la amortización y una tasa de interés real, anual y vencida del 6,5%. De acuerdo a lo estipulado en la mencionada escritura, en caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengaría desde el día hábil inmediatamente siguiente a aquél en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero reajutable, hasta el momento de su pago efectivo. Se pactó, asimismo, la indivisibilidad de las obligaciones que emanan del contrato referido. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la referida escritura de mutuo, el deudor constituyó primera hipoteca en favor del Banco del Estado de Chile sobre el inmueble ubicado en Pasaje El Pilpilen N° 336, Conjunto Habitacional Bosques del Mar, Algarrobo, inscrito a su nombre a fs. 592 N° 777 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Por su parte la hipoteca referida se inscribió a fs. 417 N° 266 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Es el caso SS., que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no pagó los dividendos N° 127 al N° 143, correspondiente a los meses de Agosto de 2018 a diciembre de 2019, por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley General de Bancos, mi representación viene en requerir judicialmente el pago de los dividendos insolutos y de los que se devengaren hasta el día del pago efectivo, dentro del término de 10 días a contar de la notificación de este requerimiento, con sus respectivos intereses, reajustes, primas de seguro y costas. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el deudor no pague los dividendos adeudados dentro del plazo legal, el Banco solicitará el primer remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, esto es, considerando como mínimo los dividendos insolutos, más el saldo del capital adeudado, intereses penales, costas y primas de seguro que recarguen la deuda. La suma total de los dividendos insolutos asciende al día 04 de diciembre de 2019, a la cantidad de 51.103282.- Unidades de Fomento, equivalentes a la misma fecha a la suma de \$ 1.443.787.- según liquidación que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda. De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de ese cuerpo legal. POR TANTO, y en mérito de lo expuesto, documentos acompañados, y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes, A SS. PIDO: Que en mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, se sirva tener por interpuesta demanda especial hipotecaria conforme al procedimiento establecido en el Título XIII de la Ley General de Bancos, en contra de don(ña) FELIPE ANDRÉS CASTRO RIGLER, ya individualizado(a), y que se le requiera de pago, a fin de que dentro del término fatal de 10 días contados desde el requerimiento, pague al Banco del Estado de Chile los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento que ascienden a la cantidad de 51.103282.- Unidades de Fomento, equivalentes al 04 de diciembre de 2019 a \$ 1.443.787.- y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, todos del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y las primas de seguros contratados, bajo apercibimiento

de que si así no lo hiciera, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo total insolutos del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguros, ascendentes a la fecha a la cantidad de 366.515386 Unidades de Fomento, que al día 04 de diciembre de 2019 equivalen a \$ 10.354.915.- más las costas del juicio. PRIMERO OTROSÍ: Sírvase SS. tener por acompañada con citación de la contraria copia autorizada de la escritura de mutuo e hipoteca referida en lo principal, que constituye el título de este requerimiento, ordenando su custodia. Asimismo, acompaño, con citación, certificado de liquidación de la deuda otorgada por mi representante. SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a SS., en mérito a lo contemplado en el inciso final del artículo 69 del Auto Acordado N° 71-2016 que regula el funcionamiento de tribunales que tramitan electrónicamente, se sirva autorizar en la tramitación de estos autos, la notificación personal subsidiaria desde ya, sin necesidad de resolución ulterior, y tan pronto se certifiquen búsquedas por el ministro de fe respectivo. TERCER OTROSÍ: Sírvase su SS. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de febrero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf a estos autos, con citación. CUARTO OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que el representante legal del BANCO DEL ESTADO DE CHILE es, conforme a su Ley Orgánica, su Gerente General Ejecutivo, actualmente don Juan Cooper Álvarez, chileno, casado, ingeniero comercial, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago según consta del Decreto Supremo de Hacienda N°483 de fecha 10 de abril de 2018. QUINTO OTROSÍ: Solicito a SS. tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder en esta causa, al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión MARCELA MONTSERRAT PIÑA VASQUEZ, patente municipal al día de la I. Municipalidad de San Antonio, en calle Lautaro N° 1980, San Antonio. Resolución: Casablanca, siete de enero de dos mil veinte. Proveyendo derechamente la demanda: A lo principal: Por interpuesta demanda en juicio especial hipotecario. Practíquese la notificación y el requerimiento respectivo, debiendo el deudor pagar la suma adeudada dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento legal; Al primer otrosí: Por acompañados, con citación. Guárdense en la custodia N° 16-2020; Al segundo otrosí: Reitérese en su oportunidad; Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado, con citación; Al cuarto y quinto otrosí: Téngase presente./ EN LO PRINCIPAL: NOTIFICACIÓN POR AVISOS. EN EL OTROSÍ: SE ORDENE REDUCIR A EXTRACTO. S. J. L. (JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA) MARCELA MONTSERRAT PIÑA VASQUEZ, por la ejecutante, en los autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO DE CHILE con CASTRO RIGLER FELIPE", ROL C-2809-2019, a S.S. respetuosamente digo: Que, vengo en solicitar a S.S., tenga a bien decretar se notifique a la demandada de autos, en la forma establecida en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, es decir, POR AVISOS, toda vez que, en los únicos domicilios conocidos por mi representante, fueron certificados por el Receptor Judicial como búsquedas negativas según consta de los atestados que rolan en la causa. En virtud de lo expuesto, y atendido a que esta parte no cuenta con otros domicilios de la ejecutada don FELIPE ANDRÉS CASTRO RIGLER, habiendo resultado los oficios de domicilios despatchados infructuosos, y con el único objeto de dar curso progresivo a estos autos, es que vengo en solicitar a S.S., se sirva decretar la Notificación por Avisos contemplada en la Ley. Solicito asimismo, que de conformidad al art. 443 del Código de Pro-

cedimiento Civil, que en su caso, el aviso contenga la orden de requerir de pago al deudor, el que solicito se disponga para el quinto día después de la última notificación publicada en el diario que SS. designe, a las 10.00 en las dependencias de Tribunal de U.S., ubicado en Avenida Portales N° 542 Casablanca, designándose para tal efecto a un receptor judicial del territorio jurisdiccional del Juzgado quien hará el llamado a la hora y lugar indicado, todo ello bajo apercibimiento que de no concurrir el deudor a esa citación, se hará de inmediato y sin más trámite el embargo de bienes suficientes, para cubrir el crédito, intereses y costas, que se cobra en estos autos.- POR TANTO, lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. RUEGO a S.S.: decretar se notifique a la demandada por avisos, indicando el número de éstos, diario en que se deba practicar dicha publicación, y señalando el receptor que deberá practicar el requerimiento OTROSÍ: Ruego a U.S. Conforme lo dispuesto en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil, se sirva decretar, para los efectos de realizar la notificación por avisos solicitada en lo principal, se ordene al(la) Sr(a). Secretario(a) del Tribunal faccionar un extracto de todo lo actuado hasta la fecha, por cuanto, de otro modo la notificación resultará excesivamente dispendiosa para mi parte. Resolución. Casablanca, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno. A lo principal: Como se pide, notifíquese al ejecutado don FELIPE ANDRÉS CASTRO RIGLER, cédula de identidad N° 15.365.040-3, de conformidad lo establece el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, a lo menos tres veces en el diario "El Mercurio de Valparaíso", debiendo insertarse en dicha publicación los mismos datos que se exigen para la notificación personal, y además será necesario, para su validez, que se inserte el aviso en los números del "Diario Oficial" correspondientes a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. La notificación practicada en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil deberá indicar expresamente que se requiere de pago al ejecutado, para efectos de pagar al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$10.354.915, por concepto de capital, más intereses pactados que correspondan, con costas, conforme está ordenado en resolución de fecha 07 de Enero de 2020, y para tal efecto, conforme lo dispuesto en el artículo 443 N° 1 del Código de Procedimiento Civil, debe presentarse, el ejecutado, al quinto día después de la última notificación, ante Ministro de Fe del Tribunal, en Avenida Diego Portales N° 542, comuna de Casablanca, a efectos de practicarse por el receptor judicial respectivo, que la parte ejecutante designe, el requerimiento de pago, bajo apercibimiento que de no concurrir a la citación, se hará de inmediato y sin más trámite el embargo de bienes suficientes. Al otrosí: No ha lugar. EN LO PRINCIPAL: TENGA PRESENTE, EN EL OTROSÍ: TENGA PRESENTE S. J. L. CIVIL CASABLANCA MARCELA MONTSERRAT PIÑA VASQUEZ, por la ejecutante, en los autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO DE CHILE con CASTRO RIGLER FELIPE", ROL C-2809-2019, a S.S. respetuosamente digo: Que, vengo en solicitar a S.S., tener presente que se cometió un error al solicitar notificación por avisos, toda vez que el procedimiento de autos es un juicio especial hipotecario, por lo que, si bien corresponde requerir de pago al deudor, en este tipo de procedimiento no existe trámite de embargo POR TANTO, RUEGO a S.S.: tener presente lo expuesto OTROSÍ PRIMERO: Ruego a U.S. tener presente que vengo en proponer a don Esteban Medel Beltrán, como receptor para efectuar el requerimiento de pago, en dependencias del Tribunal, ubicadas en Avda. Portales N° 542, piso 3º, Casablanca. Resolución. Casablanca, veinticuatro de diciembre de 2021. A lo principal y al otrosí, atendido lo resuelto con fecha

16/12/2021, a folio 102, para proveer aclárese la petición. EN LO PRINCIPAL: CUMPLE LO ORDENADO. EN EL OTROSÍ: SOLICITA LO QUE INDICA S. J. L. EN LO CIVIL DE CASABLANCA MARCELA MONTSERRAT PIÑA VASQUEZ, por la parte demandante, en los autos juicio ejecutivo, caratulados "BANCO DEL ESTADO DE CHILE / CASTRO RIGLER FELIPE", ROL C-2809-2019, a S.S. respetuosamente digo: Que en cumplimiento de lo ordeno vengo en aclarar la solicitud de folio 103, en el sentido que lo que se solicita es corregir la resolución de folio 102, toda vez que el procedimiento de autos es un juicio especial hipotecario, por lo tanto la resolución no debe contener la orden de embargar, sino que requerir de pago en los términos señalados en la demandada, esto es, conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, que se le requiera de pago a la demandada, a fin de que dentro del término fatal de 10 días contados desde el requerimiento, pague al Banco del Estado de Chile los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento que ascienden a la cantidad de 51.103282.- Unidades de Fomento, equivalentes al 04 de diciembre de 2019 a \$ 1.443.787.- y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, todos del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y las primas de seguros contratados, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo total insolutos del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguros ascendentes a la fecha a la cantidad de 366.515386 Unidades de Fomento, que al día 04 de diciembre de 2019 equivalen a \$ 10.354.915.- más las costas del juicio POR TANTO, RUEGO A U.S.: tener por cumplido lo ordenado y resolver presentación de folio 103 OTROSÍ: RUEGO A SS: designar a don ESTEBAN MEDDEL BELTRÁN, Abogado, Receptor Judicial Casablanca, como receptor para efectuar el requerimiento de pago, en el domicilio del Tribunal ubicado en Avenida Diego Portales N° 542, tercer piso, comuna de Casablanca. Resolución. Casablanca, tres de enero de dos mil veintidos. A LO PRINCIPAL: Atendido el mérito de los antecedentes y haciendo uso de las facultades previstas en el inciso final del artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se corrige de oficio el proveído de folio 102, modificando el párrafo segundo de lo resuelto a lo principal, quedando en definitiva de la siguiente manera: "La notificación practicada en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil deberá indicar expresamente que se requiere de pago al ejecutado, para efectos de pagar al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, a fin de que dentro del término fatal de 10 días contados desde el requerimiento, pague al Banco del Estado de Chile los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento que ascienden a la cantidad de 51.103282.- Unidades de Fomento, equivalentes al 04 de diciembre de 2019 a \$1.443.787.- y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, todos del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, el ejecutante podrá solicitar el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo total insolutos del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguros, ascendentes a la fecha a la cantidad de 366.515386 Unidades de Fomento, que al día 04 de diciembre de 2019 equivalen a \$10.354.915.- con costas". Téngase esta resolución como parte integrante de la de folio 102. AL OTROSÍ: En cuanto a la designación de receptor, no ha lugar por innecesario. En cuanto al lugar donde practicar la diligencia, como se pide. La Secretaria.

1611 Judiciales

EXTRACTO. JUZGADO DE LETRAS LIMACHE: En causa sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador general caratulada "CID", Rol V-28-2022, se dispuso a notificar al público que se declara en interdicción por causa de demencia a don ENRIQUE ALFREDO CID SAAVEDRA, cédula de identidad N°5.017.740-8, domiciliado en pasaje Los Aperos N°405, Población Los Duques, Limache, quedando privado de la administración de sus bienes.

EXTRACTO JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE QUINTERO, causa Rol V-44-2021, por resolución de fecha 26 de julio de 2022, concedió posesión efectiva testada de los bienes quedados al fallecimiento de Jorge Fernando López Ortega, a sus herederos: Julia Patricia Walker Gómez, Claudia Andrea López Donoso, Jorge Francisco López Donoso, Rodrigo Christian López Donoso, quienes le suceden en calidad de legitimarios y asignatarios testamentarios; la primera de la cuarta de mejoras y, los restantes de la cuarta de libre disposición, de conformidad con la copia autorizada de testamento solemne abierto otorgado por escritura pública de 17 de junio de 2021, Repertorio N° 932-2021 de la Notaría de Quintero, Notario Público Titular don Gustavo Eduardo Jeanette Martínez, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Jefe de Unidad.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN. 15º Juzgado Civil de Santiago, Rol E-171-2022, caratulada "Fundación Educativa para el Desarrollo Integral de la Niñez con Comercial Perbox SpA", por resolución de 25 de julio de 2022, se fijó audiencia para la recepción de la prueba testimonial de la demandante, se realizará el día 2 de septiembre de 2022, a las 12.30 horas. Esta deberá realizarse mediante la plataforma Zoom ante receptor judicial, salvo que las partes soliciten su realización presencial, caso en el cual tanto los testigos como el ministro de fe deberán comparecer a los módulos del primer piso, bajo el protocolo que se les remitirá en su oportunidad. Para la realización de la audiencia el Ministro de Fe deberá generar y enviar, con a lo menos 48 horas hábiles de antelación, la invitación con el link de la videoconferencia fijada, a los correos entregados por los apoderados de las partes y al correo del tribunal <jcsantiago15@pjud.cl>, haciendo presente que tanto estos como la magistrada comparecerán únicamente en forma virtual a la audiencia. Los testigos deberán estar conectados en distintos lugares físicos y diferentes dispositivos, a fin de asegurar la libertad e imparcialidad de su declaración, debiendo el Receptor Judicial verificar dicha circunstancia mediante la exhibición del lugar donde se encuentren previo a iniciar la audiencia, como también verificar su identidad con la exhibición de su cédula de identidad. La audiencia deberá ser grabada, debiendo remitirse copia al tribunal a su término, o a más tardar, a las 19 horas del día en que se verifique la prueba. Asimismo, el ministro de fe deberá transcribir íntegramente el contenido de la declaración, dejando constancia del día y

hora de su realización, juramento de los testigos, partes que hubieren asistido y formato de entrega de la grabación. Finalizada la audiencia, el receptor deberá enviar el acta al correo electrónico <jcsantiago15@pjud.cl>, para la firma electrónica del juez. Y, una vez hecho esto, se remitirá al receptor, a la brevedad, para que este la suba a la causa lo antes posible o, a más tardar, dentro de tercero día corrido desde su realización, bajo apercibimiento de tener a la parte solicitante de la diligencia por desistida de la prueba. Por resolución de 2 de agosto de 2022, rectificadas por otra del día 16 del mismo mes, se ordenó la notificación por avisos de la resolución que antecede a don Hugo Fernández Mancilla, en representación de Comercial Perbox SpA. Demás antecedentes en el juicio. La secretaría.

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO Letras Quilpué, Rol V-85-2022 caratulada "HERNANDEZ" interdicción y nombramiento curador de CRISTIAN ENRIQUE HERNANDEZ PÉREZ se cita audiencia parientes día 05 de septiembre de 2022, 10:00 horas de forma remota mediante plataforma Zoom debiendo conectarse los interesados a siguiente reunión: ID 952 6302 0676 código acceso 921406. Secretaria.

EXTRACTO. QUINTO JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, Causa Rol V-34-2021, Caratulada "REYES", por sentencia firme de fecha 25 de julio de 2022, declaró la interdicción por discapacidad mental de don NICOLÁS GUILLERMO ZUNIGA, RUT N°18.571.041-4 domiciliado en Camino Tierra Rojas, colinda con Camino Obregón y Camino Antiguo las Docas P.C. N°1132, Laguna Verde, Valparaíso, quedando privado de la administración de sus bienes, designándose como curador definitivo a doña FABIOLA YOVANKA REYES CONTRERAS, RUT N°12.498.063-1. Secretaria (S).-

EXTRACTO SENTENCIA 2º Juzgado Civil de Viña del Mar, causa Rol V-129-2022, caratulada "MUSANTE/MUSANTE", por sentencia de fecha 09 de agosto de 2022, se concedió la posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento del causante Víctor Bartolomé Musante Fuentes, cédula nacional de identidad N° 1.861.606-8, a su cónyuge María Adriana Robinson Castro, cédula de identidad N° 2.702.114-K en calidad de heredera testamentaria, asignataria de la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición, a Paola María Musante Robinson, cédula nacional de identidad N° 6.623.672-2, en su calidad de legitimaria, heredera testamentaria, asignataria de la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición, a Andrea Daniela Caballero Musante, cédula de identidad N° 16.575.308-9 en su calidad de asignataria de la cuarta de libre disposición; a Felipe Cristián Caballero Musante, cédula de identidad N° 17.353.414-0, en su calidad de asignatario de la cuarta de libre disposición; a Carolina Teresa Caballero Musante, cédula de identidad N° 18.300.654-1, en su calidad de asignataria de la cuarta de libre disposición; a Cristóbal Francisco Ca-

ballero Musante, cédula de identidad N° 19.490.826-1, en su calidad de asignatario de la cuarta de libre disposición; y a don Gonzalo Jesús Caballero Musante, cédula de identidad N° 20.359.692-8, en su calidad de asignatario de la cuarta de libre disposición. Lo anterior, en virtud del testamento otorgado con fecha 03 de mayo de 2012. Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. La Secretaría.

EXTRACTO TERCER JUZGADO de Letras en lo Civil de Viña del Mar, autos rol V-146-2022. Se cita a los interesados a facción de inventario solemne de don MARIO MANUEL PIZARRO REINOSO, a realizarse el día 1 de septiembre de 2022, por plataforma zoom, debiendo los interesados solicitar link de acceso al correo marmijo@pjud.cl.

EXTRACTO: TRIBUNAL DE Familia de Viña del Mar en causa RIT C-1241-2022, sobre "RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD", caratulada "RETAMAL/CERDA", ha ordenado notificar por avisos la demanda interpuesta por CONSTANZA TERESA RETAMAL MARÍN, cédula de identidad 18.299.923-7, su proveído de fecha 14 de junio de 2022, y resolución de fecha 17 de agosto de 2022 que cita al demandado DANIEL ELÍAS CERDA NILO, cédula de identidad 17.478.258-K a audiencia preparatoria de juicio fijada para el día 28 de octubre de 2022, a las 09:30 horas, por videoconferencia a través de la aplicación ZOOM en caso de tener los medios idóneos, o en su defecto, de forma presencial ante el mismo tribunal ubicado en calle Traslaviña 145 de Viña del Mar, en caso de contar con pase de movilidad. Lo anterior bajo apercibimiento de llevar a cabo la audiencia con las partes que asistan afectándole a la que no concurran todas las resoluciones que en ella se dicten sin ulterior notificación en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 59 de la Ley 19.968. Viña del Mar, 23 de agosto de 2022. Dora Smirnoff Schapira Ministro de Fe.

EXTRACTO. 3º JUZGADO Civil de Viña del Mar, causa Rol V-112-2022, por resolución de fecha 12 de agosto de 2022, se cita a los parientes de la solicitada doña Ana Isabel Vilches Fuentes, RUT 5.389.851-3, en procedimiento de interdicción, a que comparezcan a la audiencia a celebrarse el día 20 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas, la cual se llevará a efecto mediante videoconferencia, con el siguiente link de acceso: https://zoom.us/j/9552027190, ID de reunión: 9552027190, código de acceso: 036311.

JUZGADO DE LETRAS de Casablanca, en causa Rol V-51-2022, caratulada Jaume/Jaume, por sentencia de 10 Agosto de 2022, se concedió Posesión Efectiva Testada de bienes quedados al fallecimiento de don Gabriel Enrique Jaume Rueda, RUT 6.610.798-1, a sus hijos Gabriel Andrés y Nicolás, ambos Jaume Segovia, y a doña Patricia Rebeca Segovia Lastarria, heredera de la cuarta libre disposición, de acuerdo a las disposiciones testamentarias. Se procederá a protocolizar inventario en una notaría de Casablanca.

1612 Remates

EXTRACTO. REMATE: ANTE PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, Se rematará día 15 de septiembre año 2022, a las 11:00 horas, por video conferencia vía aplicación Zoom, link: https://zoom.us/j/4174791507, ID reunión: 417 479 1507, siguiente inmueble: calle Walker 578, Recreo, Viña del Mar, inscrito a nombre Marcia Mariana Alonso Rodríguez, a Fojas 7090, Número 7893, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, correspondiente al año 1992. Para participar, todo postor o interesado deberá contar con Clave Única Nacional activa, un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos con cámara micrófono y audio del mismo equipo, siendo de cargo de las partes y postores contar con los elementos de conexión o tecnológicos necesarios. Mínimo para subasta será suma \$141.882.901.- Precio pagadero de contado, mediante depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, dentro de quinto día efectuada subasta. Postores (excepto el ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista nombre Tribunal o ser consignada en cuenta corriente Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA) bajo datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23500122340, R.U.T. 60305020-7. Caución mediante Vale Vista debe ser acompañada físicamente en Tribunal con 48 hrs. hábiles de anticipación a remate. En caso pagarse por cupón de pago este debe ser realizado antes de 14:00 hrs del segundo día hábil anterior audiencia. Depósito en cuenta corriente debe ser hecha antes 14:00 hrs del segundo día hábil anterior audiencia. En todos los casos comprobante consignación caución o la entrega vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 hrs. de antelación, mediante envío correo electrónico al correo jc1.vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además nombre, rut, profesión u oficio y domicilio del postor individualización del postor, indicando si se adjudicará la propiedad a subastar para sí o para un tercero, (individualizando a dicho tercero), indicando además el Rol de la presente causa, una dirección de correo electrónico y número telefónico para contactarlo y coordinar su participación en la subasta. Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada mismo día del remate. Devolución de garantías se efectuará en plazo de 10 días hábiles mediante giro de cheque a cada postor no adjudicatario. Bases y demás antecedentes, juicio Rol N° C-2302-2020, caratulado "Tobar con Alonso", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. Secretario Subrogante.

EXTRACTO REMATE: ANTE Segundo Juzgado de Letras Civil Viña del Mar, Arlegui N° 346, cuarto piso, Viña del Mar, 14 de septiembre de 2022, 11:00 horas, se rematará inmueble ubicado en Viña del

Mar, calle Valparaíso N° 355 al 367 consistente en el local comercial N°225, rol de avalúo 648-63, individualizado en planos N° 1.360 y N° 1.361 Registro de Documentos Conservador Bienes Raíces Valparaíso año 1982, e inscrito a fojas 6897 vuelta número 7813 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar año 2017. Mínimo posturas: \$22.683.790.- pagaderos al contado dentro del quinto día hábil siguiente efectuada subasta. Interesados presentar garantía suficiente para participar, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista) y el rol de causa correspondiente hasta las 12 horas del día 12 de septiembre de 2022, por suma no inferior al 10% del monto mínimo fijado para la subasta. Se sugiere utilizar cupón de pago de Banco Estado mediante el siguiente link de acceso para generarlo http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/ Se hace presente que el remate se llevará a efecto mediante videoconferencia a través de la Plataforma Zoom, debiendo todo interesado en participar, además de contar con teléfono o computador con cámara, micrófono y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores tener dichos elementos tecnológicos y conexión. Lo interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 16 horas del día 12 de septiembre de 2022, individualizándose en dicho modulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para contactarlos en caso de ser necesario. Datos de acceso a plataforma Zoom: Tema: Remate causa Rol C-5497-2018; Hora: 14 sept 2022 11:00 a.m.; Unirse a la reunión Zoom http://zoom.us/j/95874115976?pwd=OVV2Zi91RHFKM1RNS3NlE-VFwY1FTdZ09 ; ID reunión: 958 7411 5976 ; Código de acceso 235958. Bases y antecedentes, causa "Silva con Hermosilla Rol C-5497-2018, Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar. Secretaria.

EXTRACTO: REMATE SEGUNDO Juzgado Civil De Viña Del Mar, Calle Arlegui N°346 Piso N°4, Rematará El Día 31 De Agosto De 2022; A Las 10:00 Horas, El Departamento N°2001 De La Planta Piso 20, Y La Bodega N°54 Ubicada En La Planta Subterránea Menos 2, Ambos Del Edificio Plaza México, Con Acceso Principal Por Calle Dos Norte N°79, Comuna De Viña Del Mar. Se Comprenden Los Derechos De Dominio Proporcional En Los Bienes Comunes Del Edificio Y En El Terreno. Se Comprende Además El Uso Y Goce Exclusivo De Estacionamiento N°33 Ubicado En La Planta Piso Uno, Del Mismo Edificio. Inscrito A Fojas 8835 N°9971 Del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Viña Del Mar, Año 2017. Mínimo Para Las Posturas En La Suma De \$77.200.358.-; El Remate Será Realizado Mediante Video Conferencia A Través De La Plataforma Zoom Bajo El Link: https://Zoom.Us/j/91664493293?PwD=Whbevl3l2l2eknfsfnntevvy3l5ut09 Id De Reunión: 916 6449 3293, Código De Acceso: 430082; Interesados Podrán Rendir Caución Mediante Depósito Judicial O Cupon De Pago Del Banco Estado, En La Cuenta Corriente Del Tribunal (No Transferencia Electrónica Ni Vale Vista), Hasta Las 12:00 Horas Del 29 De Agosto De 2022, Equivalente Al 10% Del Mínimo. Interesados Deberan Acompañar Comprobante Legible De Haber Rendido Garantía, A Través Del Módulo Especialmente Establecido Para Este Efecto En La Oficina Judicial Virtual, A Más Tardar A Las 16:00 Horas Del 29 De Agosto De 2022, Individualizándose En Dicho Módulo E Indicando Rol De La Causa, Correo Electrónico Y Numero Telefonico Para Contactarlo En Caso De Ser Necesario. Los Postores Deberán Contar Con Todos Los Elementos Tecnológicos Y De Conexión Necesarios Para Participar. Interesados Deberan Tener Activa Su Clave Unica Del Estado Para La Eventual Suscripción Del Acta De Remate, La Cual Será Remitida A La Oficina Judicial Virtual Del Postor Adjudicatario Para Su Firma. Precio Pagadero Al Contado Dentro De Quinto Día Hábil Siguiente A La Subasta, Demás Antecedentes En Bases De Remate Y Los Autos Rol C-62-2022, Caratulados "Banco De Chile Con Duarte". La Secretaría.

EXTRACTO: REMATE VIDEOCONFERENCIA Zoom 13 de septiembre del 2022, a las 10:00 horas, ante el Tercer Juzgado Civil de Valparaíso "Banco Crédito e Inversiones

con Araya Pacheco", Rol C-1780-2020", de la propiedad cuyos derechos (50%) han sido inscritos a nombre del ejecutado a fs 3150, N° 5120, año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, y el otro 50% inscritos a fs 1380, N° 2291, año 2010 sobre la propiedad raíz ubicada en Valparaíso, Cerro Alegre, Calle Almirante Montt números 391 al 393, rol avalúo 3020-68. Mínimo posturas \$ 128.003.659. El precio deberá pagarse al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. Interesados deben tener activa su Clave Única del Estado; rendir caución no inferior 10% mínimo, solo en depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, No se admitirán transferencias electrónicas y otras formas de pago, enviando comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jc3.valparaiso_remates@pjud.cl, 48 horas antes de la fecha de la subasta. El contenido de mail está detallado en las bases. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión el día de la subasta, debiendo conectarse con una antelación mínima de 30 minutos a la misma. Más datos Secretaria Juzgado.

EXTRACTO: TERCER JUZGADO Civil de Viña del Mar BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON GALLARDO, Rol C-4363-2019, fijó remate para el 13 de Septiembre de 2022, a las 9.00 horas para el Departamento número 101-A de la planta piso uno y la bodega número 9 de la planta piso subterráneo menos uno, ambos del Edificio A, del Condominio Parques de Reñaca, con acceso común por calle Salvador Vergara número 264, Reñaca, Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 1150 el Departamento y 1149 la Bodega, ambos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar de 2015. Comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. Conjuntamente con el derecho de uso y goce exclusivo de los Estacionamientos E 7 y E 8, ambos de la planta de emplazamiento, individualizados en el plano agregado con el número 1149 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar de 2015. Inscripción fojas 5375 número 6050 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar de 2018. Rol Departamento, 3039-1; y Rol Bodega 3039-37. Mínimo subasta 3.754,52667 Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda de curso legal, que a título meramente referencial ascienden al día 26 de abril de 2022 a la suma de \$ 120.504.687. Precio se pagará contado debiendo consignarse en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día hábil fecha subasta. Remate será por plataforma Zoom. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate, además deberá acompañar materialmente vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo subasta al Tribunal ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de cédula de identidad, y si concurre en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del único tributario e indicando correo electrónico. Es de carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo conectarse con 5 minutos de antelación al link: https://zoom.us/j/97570943683?pwd=MOF5SD22cTJTYYOMN1RrZfVEznNlZz09 ID de reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar documentos suficientes para acreditar la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas. El ejecutante no requiere presentar garantía alguna para participar quedando autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc serán de cargo exclusivo del adjudicatario. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria.

Guía Profesional

ABOGADOS

www.defensagratis.cl

¿FUÉ DESPEDIDO?
DEMANDE GRATIS, SOLO PAGA SI GANA EL JUICIO

DEFENSA 100% GRATIS

En toda a Región de Valparaíso. Contáctenos a nuestro E-mail:

glgestudio@gmail.com

+56933207479
229441823
229515324
229441487

DENTISTAS



Dr. Bernardo Amezcua
posgraduado.

Promoción:
399.000
terminado

IMPLANTES DENTALES

Técnica convencional.

Fono: **962943065**

Etchevers 268. Oficina 81 Viña del Mar.

odontología



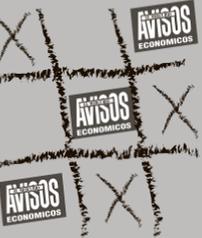
avanzada

MASTER EN IMPLANTOLOGÍA COMUNIDAD EUROPEA

SEDACIÓN OXIDO NITROSO CORONA EN UN DÍA ALTA ESTÉTICA QUIRÓFANO PROPIO

32-2736013
URGENCIAS
993340820
ETCHEVERS 268 - OF. 81 VIÑA DEL MAR

ESTA ES SU MEJOR JUGADA



EL MERCURIO AVISOS ECONOMICOS

SON MAS EFECTIVO

Televisión

LA RED	TV+	TELEVISIÓN NACIONAL	MEGA	CHILEVISIÓN	CANAL 13	QUINTAVISIÓN
06.00 Swiss Nature Labs 10.00 A3D 12.45 Franja Electoral 13.00 A3D 15.00 Swiss Nature Labs 16.30 Plaza Sésamo 17.15 Como Dice el Dicho 18.30 A3D 20.30 Swiss Nature Labs 20.45 Franja Electoral 21.00 Stage Urbano 22.00 Códigos de Guerra 00.30 Comisario Rex	12.00 Buskador Kitsch de TV+ 12.30 Volverte a Ver... Algo Personal 12.45 Franja Electoral 13.00 Volverte a Ver... Algo Personal 13.30 Somos un plato 15.30 Más Vivi que Nunca. Lo Mejor de Ayer. 16.00 Más Vivi que Nunca. 17.00 Me Late 19.00 Milf 20.30 Toc Show 20.45 Franja Electoral 21.00 Toc Show 22.00 Me late Prime	06.00 Previa 24 06.30 24 AM 08.00 Buenos Días a Todos 12.45 Franja Electoral 13.00 24 Tarde 15.00 Teleserie Extranjera: Génesis 16.00 Teleserie Nacional: Rojo y Miel 17.05 Teleserie Nacional: Pampa Ilusión 18.15 Carmen Gloria A Tu Servicio 19.40 Teleserie Extranjera: Sueño Contigo 20.45 Franja Electoral 21.00 24 Horas Central 22.40 TV Tiempo 22.45 El Día Menos Pensado. Nueva Temporada 00.15 El Día Menos Pensado 01.30 Medianoche 02.15 TV Tiempo	05.45 Meganoticias Amanece 06.30 Meganoticias Conecta 08.00 Mucho Gusto 12.45 Franja Electoral 13.00 Meganoticias Actualiza 15.25 El Tiempo 15.30 Hasta Encontrarte 16.40 Suerte de Vivir 17.30 Traicionada (R) 18.10 La Hora de Jugar 19.00 Me Robaste el Corazón 19.50 La Ley de Baltazar 20.45 Franja Electoral 21.00 La Ley de Baltazar 21.10 Meganoticias Prime 22.25 El Tiempo 22.30 Hijos del Desierto 23.15 100 Indecisos 00.30 La Ley de Baltazar (R) 01.30 Aguanta Corazón 02.30 El Tiempo No Para	06.00 Primera Página 06.30 Contigo CHV Noticias AM 08.00 Contigo en La Mañana 12.45 Franja Electoral 13.00 CHV Noticias Tarde 15.30 Contigo en Directo 17.45 Dr. Milagro (R) 18.35 Pasapalabra Mundial 20.30 CHV Noticias Central 20.45 Franja Electoral 21.00 CHV Noticias Central 22.30 El Tiempo 22.35 Dr. Milagro 23.15 El Debate de Chile 00.45 Divina Comida Trasnoche	06.00 3x3 06.30 Tele13 AM 08.00 Tu Día 12.45 Franja Electoral 13.00 Tele13 Tarde 14.25 El Tiempo 14.30 Yo Soy Betty, la Fea 16.00 Alev 17.05 Caso Cerrado 19.15 Qué Dice Chile 20.45 Franja Electoral 21.00 Tele13 Central 22.00 Radiografía Constitucional 23.00 El Tiempo 23.05 Qué Dice Chile Prime 00.45 Tele13 Noche 01.40 Súper Series: Criminal Minds	07.00 QV Deportes 07.30 QV Noticias Resumen 08.00 Tu Voz Local Resumen 08.30 Redes de Norte a Sur 09.00 Juego Limpio 10.00 La Tarde y Usted 11.00 Long Play 11.30 Cita Regional 12.30 Redes de Norte a Sur 13.30 QV Deportes 14.00 QV Noticias Resumen 14.30 Tu Voz Local Resumen 15.00 Long Play 15.30 Redes de Norte a Sur 16.00 Juego Limpio 17.00 QV Deportes 17.30 Long Play 18.00 La Tarde y Usted 19.00 Redes de Norte a Sur 19.30 QV Deportes 20.00 Quinta Visión Noticias 20.30 Tu Voz Local 21.00 QV Deportes 21.30 Quinta Visión Noticias

Esta programación está sujeta a cambios según disposiciones de los canales de televisión.

Cartelera de cine

Revisa horarios y valores de entradas en los siguientes sitios:

Cinemark.cl
Cinehoys.cl

Cineplanet.cl
Insomniacine.cl



Mi país Imaginario

“Octubre 2019, una revolución inesperada, un estallido social. Un millón y medio de personas protestaron en las calles de Santiago. El suceso que yo había estado esperando desde mi lucha estudiantil en 1973 al fin se materializaba”. Esta es la sinopsis oficial del documental hecho por el director nacional Patricio Guzmán (“La batalla de Chile”, “Nostalgia de la luz”), quien ocupa solo voces femeninas para construir una película que se estrenó mundialmente en de Cannes y será la encargada de abrir la sección Horizontes Latinos del Festival de San Sebastián, que se llevará a cabo en septiembre.

TE. Duración: 83 minutos.

Festival NICK JR.

Por primera vez juntos en pantalla grande, llegan los personajes más queridos de Nick Jr: Paw Patrol, Santiago de Los Mares, Las Pistas de Blue y Tu! y Baby Shark. Esta increíble experiencia será presentada por Garden Academy. Cada uno de los episodios exclusivos mostrará historias nunca antes vistas, con toda la magia del cine para los más



pequeños de la casa, de la mano de Nick Jr.

TE. Duración: 98 minutos.



Dragon Ball Super: Super Hero

Creado en 1984 como una serie de manga por el escritor e ilustrador Akira Toriyama, la historia de Dragon Ball gira en torno al personaje de Goku, sus aprendizajes, peleas y aventuras. Sin embargo, a 42 años de ese inicio, la franquicia se ha expandido hasta alcanzar varias plataformas y su contenido ofrece suficientes nombres para sumar series y secuelas alternativas a la línea original. La serie Súper se refiere precisamente a una historia derivada que cubre diez años de la historia de Goku y sus amigos. En 2018, Dragon Ball Super: Broly, se convirtió en la película de animé más taquillera de la franquicia. Ahora el estreno de Super Hero promete obtener un éxito simi-

lar, con el antecedente de los 16 millones de dólares que recaudó en Japón desde su estreno en junio. La historia, supervisada por el propio Toriyama, parte con el resurgimiento del Ejército del Listón Rojo, destruido anteriormente por Goku. Ahora, ciertos individuos han decidido continuar con su legado y han creado a los androides definitivos: Gamma 1 y Gamma 2. Estos dos androides se autoproclaman “superhéroes” y deciden atacar a Piccolo y a Gohan. ¿Cuál es el objetivo del Nuevo Ejército del Listón Rojo? Ante un peligro inminente, ¡llega el momento del despertar del superhéroe!

TE. Duración: 83 minutos.

Jack en la Caja Maldita 2: El Despertar

Cuando una mujer en estado terminal abre la caja de un juguete antiguo, libera a un demonio de alcan-ces inimaginables y quien le promete curar su enfermedad a cam-



bio de reclamar seis víctimas inocentes. Sin medir las consecuencias, hace un trato con él para intentar salvarse, pero nunca imaginó lo que estaba por venir. Con Mat McClure y James Swanton

14. Duración: 93 minutos.



Tren Bala

La película lleva al cine la novela “Maria Beetle”, de Kotaro Isaka, que narra lo que ocurre con un grupo de asesinos a bordo del tren de alta velocidad que corre desde Tokio hasta Kioto. En este mismo escenario se ambienta esta versión cinematográfica que desarrolla una trama que mezcla la violencia con el absurdo. Para ello, pone a bordo del tren bala a un abarrotado elenco, con Brad Pitt a la cabeza, y que encarnan a este disímil grupo que parece viajar por el mismo motivo.

14. Duración: 126 minutos.

EN PREVENTA

Ya se encuentra abierta la preventa de la película “Nop”, escrita, dirigida y producida por Jordan Peele. El ganador del Oscar al mejor guión original por “Get out” (2017), vuelve a su marca de suspenso y terror psicológico, con una historia sobre los cuidadores de un rancho de caballo de California, quienes se cruzan con una fuerza misteriosa que afecta no solo el comportamiento humano, sino también el de los animales ¿Estamos presenciando un mal milagro? Los críticos se dividieron ante el guión de “Nope”, pero alabaron su cinematografía.



¿ERES SUSCRIPTOR Y NECESITAS COMUNICARTE CON NOSOTROS?

ESTOS SON NUESTROS CONTACTOS

☎ 32 226 4123

☎ +56 9 9441 3700

nus@mercuriovalpo.cl

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES

🕒 08:00 a 18:00 hrs

SABADOS, DOMINGOS
Y FESTIVOS

🕒 08:00 a 13:00 hrs

EL MERCURIO

DE VALPARAÍSO

Pasatiempos

PERSONAJE HISTÓRICO

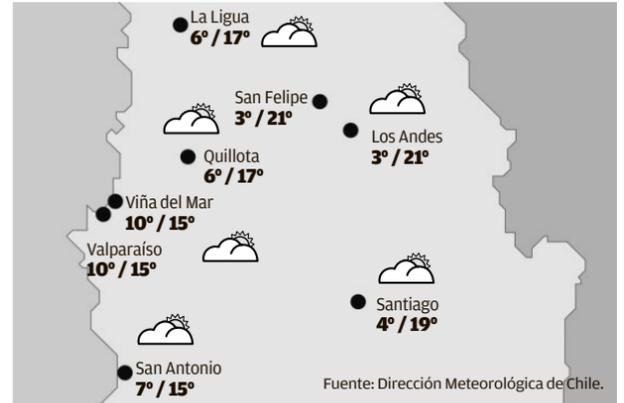
MARIO CALVO ALIAGA



Nacido en Jerusalén	Estómago rumiante	Fingir	Alcohólicos	Ciudad de Pakistán	Dios del Amor	Prócer argentino	Su Alteza
▶							
Lanzarán							
Nombre masculino						Masa	
Ciudad de Irak						Detenido	
ReconSIDERA	Tablas de amasar	Encontrar	Conquistador español	Monje budista	Punto del cielo	Argón	Dios caldeo
Imitador					Amoroso		
SupersTicioso						Centro de dosis	Ave trepadora
Tela					Sazonan		
					Cruel		
Faltamos					Nódulo		Letra N° 20
					Tartamudees		
Altar			Italianos				
			Adornos ovales				
Arteria							
Es en inglés		Dudes					
		Cobre					
Tipo de regla	Sabe						
	Itrio						
Abajo					Osmio		

EL PUZZLE DE AYER

El tiempo



PRONÓSTICO

	Viernes	Sábado
Valparaíso	10°/13°	9°/15°
Quillota	6°/13°	4°/18°
Los Andes	5°/17°	4°/21°

ÍNDICE DE RADIACIÓN UV

Valparaíso	3-5 Moderado
Viña del Mar	3-5 Moderado
Santiago	3-5 Moderado

SUDOKU

	3							
5		8				9		
4							6	
							3	1
	5	3	9					2
						6		4
6	8			3				7
				7	6			2

Llenar las casillas con cifras de 1 a 9 de modo que en cada fila, columna y "caja" aparezcan solamente esos nueve números sin repetirse.

3	1	4	9	2	7	6	5	8
2	5	9	6	3	8	7	1	4
6	7	8	4	5	1	9	3	2
9	3	7	8	1	5	4	2	6
5	2	6	3	7	4	8	9	1
8	4	1	2	6	9	3	7	5
7	8	2	5	4	3	1	6	9
4	6	3	1	9	2	5	8	7
1	9	5	7	8	6	2	4	3

Solución día anterior ▶

Horóscopo

ARIES
Amor: Necesitas aclarar tus emociones y sentimientos con esta persona. De lo contrario, vas camino al desastre. Trabajo: Podría ocurrir un desastre si no te previenes. Hay personas que te tienen envidia.
Del 21 de marzo al 19 de abril.

GÉMINIS
Amor: Todavía tienes mucho por delante en este plano. No te quedes con lo primero que encuentres. Date tiempo. Trabajo: Hoy te tocará asistir a una reunión de trabajo. Tenías otro plan en mente.
Del 21 de mayo al 20 de junio.

LEO
Amor: Sientes una gran diferencia en cuanto al poder económico que maneja tu pareja y el que manejas tú. Conflicto. Trabajo: Alguien vendrá con una propuesta interesante que te dejará pensando.
Del 23 de julio al 22 de agosto.

LIBRA
Amor: Ves poco a tu pareja por falta de tiempo. Cuando uno quiere hacer algo realmente, encuentra un momento. Trabajo: A veces la ansiedad te juega en contra. Cuidado con el trato que tienes con los clientes.
Del 23 de septiembre al 22 de octubre.

SAGITARIO
Amor: Te sentirás extraño hoy con tu pareja. Han perdido algunas conexiones que tenían antes. ¿Crees poder mejorar? Trabajo: Llegarás muy cansado y solo querrás descansar.
Del 22 de noviembre al 21 de diciembre.

ACUARIO
Amor: Ejerces poder sobre la voluntad ajena. Ojo con abusarte en ese aspecto. Sabes que lo que pides, lo tienes. Trabajo: Día de nerviosismo y estrés. Empieza a cuidar más tu salud.
Del 20 de enero al 18 de febrero.

TAURO
Amor: ¿Te has preguntado qué ocurre contigo en el amor? Le vienes prestando muy poca atención a tu pareja. Trabajo: Te sentirás muy capaz realizando tus actividades. Eres muy idóneo en tu profesión.
Del 20 de abril al 20 de mayo.

CÁNCER
Amor: Deseos de venganza. Una persona te hirió en el pasado y ahora buscas hacerle lo mismo. No lo hagas. Trabajo: Tu día consistirá en realizar varias tareas sencillas pero que deberás resolver.
Del 21 de junio al 22 de julio.

VIRGO
Amor: Algunas cosas que antes eran válidas ahora no lo son. Lo que llegue para ti en este momento será beneficioso. Trabajo: Sueles irte rápido a los extremos. Recuerda que ninguno de los polos es el más adecuado.
Del 23 de agosto al 22 de septiembre.

ESCORPIÓN
Amor: Sigue tu camino sin mirar atrás. Tienes una expareja que ha vuelto a aparecer en tu vida. Supéralo. Trabajo: Podrías estar equivocándote de profesión, ¿no te lo has preguntado? Piensa en las cosas que amas.
Del 23 de octubre al 21 de noviembre.

CAPRICORNIO
Amor: Necesidad de romper la rutina para hacer algo diferente, buscas nuevas formas de compartir con tu pareja. Trabajo: La suerte hoy toma forma de dinero. Te llevarás además una sorpresa muy grata.
Del 22 de diciembre al 19 de enero.

PISCIS
Amor: Jamás pensaste que te enamorarías de esta forma. El amor te tenía preparada una sorpresa inesperada. Trabajo: Te va bien desde que te has armado un horario y te impones disciplina.
Del 19 de febrero al 20 de marzo.



Súmate a esta comunidad de seguidores en Facebook



EL MERCURIO
DE VALPARAÍSO

Espectáculos



“No es que no pueda fumar, no es que no pueda comer proteína animal, es que no quiero caer ahí de nuevo”.

CECILIA BOLOCCO, sobre su cambio de dieta para estar más saludable

Paulo Coelho, autor de “El alquimista”, cumplió 75 años

LITERATURA. El brasileño, odiado por la crítica, ha vendido más de 320 millones de ejemplares de sus obras.

Agencias

Paulo Coelho, autor de “El Alquimista”, llegó ayer a los 75 años de edad como el brasileño vivo más influyente en la actualidad y uno de los escritores más leídos del planeta.

Amado por millones y odiado por la crítica especializada, que considera que su masivo éxito no determina la calidad de una obra, el escritor es ante todo un fenómeno de ventas.

Sus célebres metáforas enigmáticas con reflexiones sobre el sentido de la vida han convertido a sus obras en una suerte de libros de autoayuda novelados, que dieron con la tecla del éxito en las librerías de todo el mundo.

Sus obras, traducidas a 88 idiomas, han vendido más de 320 millones de ejemplares en 170 países del mundo, según datos del grupo Companhia das Letras, que publica sus libros en Brasil desde 2016.

SU MAYOR ÉXITO

“El Alquimista” (1988), su obra más exitosa, batió un récord de 427 semanas consecutivas en la lista de libros más vendidos de

The New York Times y es el regalo preferido por los estadounidenses para los estudiantes que terminan su secundaria.

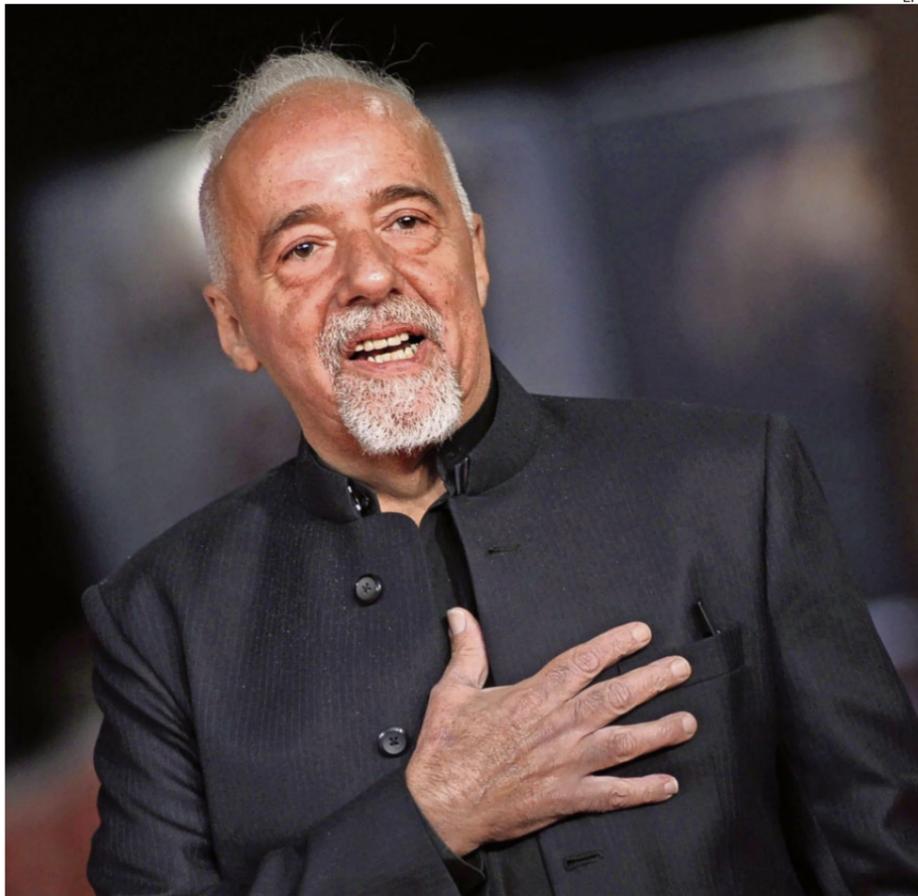
No en vano, solo esa obra vende cerca de un millón de ejemplares por año en ese país.

El libro ha sido elogiado por personalidades como el expresidente estadounidense Barack Obama y la premio Nobel de la Paz Malala Yousafzai.

También por escritores de renombre como el italiano Umberto Eco y el Nobel de Literatura Kenzaburo Oé, y hasta deportistas como el heptacampeón de la Fórmula 1 Lewis Hamilton y la fallecida estrella de la NBA Kobe Bryant lo han recomendado.

El escritor brasileño ya suma 21 obras exitosas desde que fuera publicado El diario de un mago” (1987), su primer suceso en ventas, basado en su peregrinación por el Camino de Santiago de Compostela, en España, y que en este 2022 cumple 35 años de haber salido a la luz.

Radicado desde 2007 en Ginebra (Suiza), Coelho continúa sumando éxitos literarios y en 2018 lanzó su más reciente novela, “Hippie” (Grijalbo), conside-



EL ESCRITOR PAULO COELHO CUMPLIÓ SUS 75 AÑOS VIVIENDO EN GINEBRA, SUIZA.

rada su obra más autobiográfica.

UN ESPÍRITU REBELDE

Hijo de una familia acomodada, Coelho mostró su inclinación por las letras desde joven en el colegio jesuita donde estudiaba en Río de Janeiro, la ciudad donde nació, pero sus gustos por la poesía, la escritura y el teatro no eran aprobados por sus padres, que esperaban que se convirtiera en ingeniero.

Su adolescencia transcurrió entonces entre depresiones y terapias y hasta terminó internado varias veces en clínicas psiquiátricas, pero nada lo apartó de su amor por el arte. En su juventud ya hacía críticas literarias, pero también se dedicaba al teatro, fue reportero en los principales periódicos de Río y trabajó con algunas casas discográficas.

En una época marcada por las excentricidades y la psicodelia de la década de 1960, se unió al movimiento hippie y en 1970 realizó un viaje por México, Perú, Bolivia y Chile, así como por Europa y el norte de África.

Luego de haber emprendido viaje a destinos “espiritualmente llamativos” como Machu Pichu, Ámsterdam y varios países de oriente, Coelho se cruzó con el rockero Raúl Freixas, con quien comenzaría una carrera musical, una época poco conocida del escritor en el exterior.

Juntos compusieron más de 40 canciones, algunas de las cuales hacen parte de clásicos del rock brasileño como “Agua viva”, “Gita” y “Sociedade alternativa”, aunque Coelho también escribió letras para otros artistas brasileños, como Rita Lee, Zé Ro-

drix y Roberto Menescal, uno de los fundadores de la Bossa Nova.

Su última participación en el universo de la canción fue la versión del bolero mexicano “Me vuelves loco”, de Armando Manzanero, que fue un éxito en Brasil en la voz de Elis Regina.

TATUAJE EN CHILE Y GUERRA

Paulo Coelho se casó con la pintora Christina Oiticica en 1980 y cuando decidieron comprometerse, en vez de anillos se hicieron un tatuaje de mariposa en el brazo, en Santiago, en 2010. No tienen hijos y en 1996 fundaron una ONG que ayuda a niños y ancianos en Brasil.

Ayer en Twitter, el escritor publicó una foto suya en blanco y negro con la frase: “Versión 7.5 descargada e instalada. Gracias por sus amables palabras”. ☞



EN CHINA TIENE UN ABRUPTO FINAL.

La nueva película de los Minions fue estrenada en China con final cambiado

• “Minions: nace un villano” se estrenó este mes en China, tras lo cual algunos espectadores comenzaron a comentar en las redes sociales del país el abrupto final de la película, diferente al de la versión internacional. La película, ambientada en la década de 1970 en San Francisco, cuenta la historia de un joven Gru, cuyo mentor, Willy Kobra, escapa de la policía fingiendo su muerte en la versión oficial, pero en China es apresado y encarado en prisión por 20 años. ☞

Cineastas de Argentina, Bolivia y Chile en festival de San Sebastián

• Los últimos trabajos de los argentinos Santiago Loza, Andrés Di Tella y Laura Citarella, la boliviana Natalia López Gallardo y el chileno Diego Céspedes, formarán parte de la sección Zabaltegi del próximo Festival de Cine de San Sebastián, que se celebrará en septiembre. Esta sección incluirá una selección de 13 largometrajes, ocho cortos y un mediodiámetro. Diego Céspedes presentará su nuevo corto, “Las criaturas que se derriten bajo el sol”, que fue programado en la Semana de la Crítica de Cannes. ☞

Disney estrenará una nueva versión de “Pinocho” con Tom Hanks como Geppetto

CINE. El tráiler de la cinta, un remake del clásico original de 1940, fue lanzado ayer. Será la primera adaptación no animada de la obra de cine infantil.

La plataforma Disney+ estrenará una nueva versión del clásico “Pinocho” en formato de película no animada el próximo 8 de septiembre y contará con el actor Tom Hanks en el papel de Geppetto.

El servicio de ‘streaming’ publicó este miércoles en sus redes sociales el tráiler de esta nueva cinta, que se convertirá en la primera adaptación no animada de la reconocida obra del cine infantil.

Se trata de un ‘remake’ de la película original “Pinocchio” (1940) también basada en el libro para niños “Le aventure

di Pinocchio”, que escribió el periodista y escritor italiano Carlo Collodi en 1883.

El joven británico Benjamin Evan Ainsworth pone voz a la marioneta que quiere ser “un niño de verdad”, mientras que Hanks interpreta a Geppetto, el carpintero y tallista que pide al Hada Azul (Cynthia Erivo) que convierta su creación en un ser viviente al que considera su hijo.

Además, en esta nueva versión de “Pinocho” también participan Luke Evans (El Cochero), Joseph Gordon-Levitt (Pepe Grillo), Lorraine Bracco (Sofía ‘La Gaviota’) y Keegan-

Michael Key (‘El Honesto’ Juan), entre otros.

DIRIGE ROBERT ZEMECKIS

El reputado director Robert Zemeckis dirige este filme a partir de un guión escrito por él mismo en colaboración con Chris Weitz (“American Pie”).

Andrew Milano ejerce de productor con Jeremy Johns, Jacqueline Levine y Jack Rapke como productores ejecutivos.

La banda sonora de la película será compuesta por el colaborador habitual de Zemeckis en el apartado musical, Alan Silvestri, e interpretada

por la cantante británica Cynthia Erivo.

En apenas dos horas desde que salió a la luz, el tráiler oficial de esta adaptación del clásico “Pinocho” ya acumula más de 420.000 reproducciones generando un gran interés entre el público.

El filme se estrena el próximo 8 de septiembre a través de la plataforma Disney+ con motivo de la famosa convención D23 que ese mismo día celebra el estudio en la ciudad de Anaheim (California) para presentar públicamente las novedades de sus proyectos más es-



LA CINTA CON TOM HANKS SERÁ ESTRENADA EL 8 DE SEPTIEMBRE.

perados.

Sin embargo, no será la única película sobre la marioneta que se lance en 2022, pues Lionsgate estrenó la cinta animada “Pinocho: A True Story”

a principios de año y Netflix espera hacer lo propio en diciembre con una producción en stop-motion basada en la misma obra y dirigida por el mexicano Guillermo del Toro. ☞

Quinteto Hora Cero realizará un homenaje a Ástor Piazzola

MÚSICA. El grupo formado en pandemia fijó su presentación para mañana, a las 20.00 horas, en Valparaíso Profundo.

Cinco músicos de dilatada trayectoria se unieron durante pandemia, dando origen al Quinteto Hora Cero, el cual realizará un homenaje a Ástor Piazzola mañana (20.00 horas) en Valparaíso Profundo, como parte de la programación del recinto financiada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, Convocatoria 2021.

“En nuestro espacio hemos tenido espectáculos de calidad y éste. Sin duda, la reunión en este quinteto formado en pandemia en torno al tango y a Piazzola es una oportunidad única para degustar de buena música puesta sobre la escena por intérpretes de primer nivel”, comentó Alejandra Jiménez, directora del recinto.

DIVERSAS ÉPOCAS

Entre las características que tiene el Quinteto Hora Cero se encuentra que revive la formación más emblemática de Piazzola, un quinteto con bandoneón, piano, violín, guitarra eléctrica y contrabajo, con la cual desarrolló gran parte de su lenguaje compositivo.

El repertorio que interpreta la agrupación es un viaje musical que abarca distintas épocas de la obra de compositor argentino y entre las que se pueden mencionar “Cuatro Estaciones Porteñas”, “Kicho” -pieza que grabó con su primer quinteto-, “Adiós Nonino”, y “Concierto para Quinteto”, para llegar a una sus



EL QUINTETO REVIVE LA FORMACIÓN CLÁSICA DE ÁSTOR PIAZZOLA, INCLUYENDO VIOLÍN Y BANDONEÓN.

piezas más nuevas, “Mumuki”, cuyo registro realizó con su último quinteto. Estas piezas, entre otras, formarán parte de este viaje musical al tango nuevo que representa la figura de Piazzola y que se podrá disfrutar mañana.

GRAN TRAYECTORIA

Quinteto Hora Cero está conformado por Montserrat Prieto en violín; Rodolfo Jorquera (bandoneón); el pianista Carlos Caamaño; Gonzalo Venegas Zamora en contrabajo y Bruno Riveros (guitarra).

Prieto es titulada de la Universidad Católica de Chile y ha participado como solista junto a la Orquesta Sinfónica de Chile. Actualmente presenta “Bravo

Piazzola” junto a Roberto Bravo. Jorquera es bandoneonista, arreglista de tango y compositor. Participó en el año 2012 en el estreno latinoamericano de la ópera “El Postino” y en la operita “María de Buenos Aires”, de Astor Piazzola.

En tanto, Caamaño es pianista y Licenciado en Música de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Venegas es contrabajista, director de orquesta y gestor cultural, actualmente es el director artístico de la Orquesta de Cámara de Valparaíso y el Ensemble Siglo XX. Para finalizar, Bruno Riveros es compositor e intérprete de jazz, intérprete de guitarra en Música Popular de la Universidad de Playa Ancha. ☞

Obra que reflexiona sobre la crisis hídrica vuelve a cartelera

ARTES ESCÉNICAS. “Ko, senderos del agua” se presentará mañana y el sábado en La Ligua.

Como parte del programa Territorios Creativos, que se desarrolló en la pasada versión del Festival Internacional Teatro a Mil, se estrenó la obra “Ko, senderos del agua” del Colectivo Chasky. Ahora la pieza regresa a cartelera con función doble -mañana y el sábado a las 19 horas-, en el Museo de La Ligua.

Ko es agua en mapudungun. Una palabra que sirve como punto de partida a una reflexión sobre lo que sucede con este recurso especialmente en Petorca, Región de Valparaíso. Son territorios que se han visto radicalmente afectados en su entorno y en la actividad de sus comunidades a partir de la falta de agua, vinculada al uso intensivo que realizan algunos sectores productivos en dicha zona. Esas vivencias y testi-



EL MONTAJE ESTÁ PENSANDO EN LA CRISIS QUE VIVE EL TERRITORIO.

monios se expresan con lenguajes como la performance, danza, arte sonoro, música, artes visuales y la instalación, llevando al público a una experiencia inmersiva y sensorial.

“Lo importante para nosotros de hacer esto en la provincia de Petorca es poder vincu-

lar nuestra experiencia artística con los territorios, acercar nuestro trabajo de arte contemporáneo con las comunidades. Por eso hicimos las gestiones para hacerlo en el museo de La Ligua”, explicó el colectivo.

Las funciones son gratuitas, previa inscripción. ☞



EL TEMA CUENTA CÓMO FUE EL TRABAJO ONLINE DE LOS PROFESORES.

Mala Práctica mostrará videoclip de “Agobio Laboral” en V. Alemana

MÚSICA. Será parte del concierto que la banda hará mañana.

Durante la pandemia el profesor y músico de Villa Alemana, Cristián Urtubia, comenzó a relatar a través de sus canciones la realidad de los profesores en ese contexto. Así nació “Agobio laboral”, tema que ahora cuenta con su videoclip oficial que será presentado de forma exclusiva mañana (19.00 horas) en el Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana, en el marco que la banda que lidera, Mala Práctica, ofrecerá un concierto con adhesión gratuita.

Respecto a este lanzamien-

to, el también cantante de la agrupación comentó que “la idea con esta actividad es sellar una etapa del proyecto, dejar atrás la pandemia, avanzar con temáticas más universales desde la perspectiva del profesor y puntualizar en temas sociales como es el mensaje entre líneas que el proyecto insinúa”.

“Los profesores y profesoras son partícipes activos en la construcción de sociedad, por lo mismo es valorable su intervención en temáticas diversas como hoy el ritmo social lo exige”, acotó. ☞

CHARLA GRATUITA PARA JÓVENES Y ADULTOS

HONGOS: UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSERVACIÓN

Con Daniela Torres, Directora de Programas Fundación Fungi

SÁB 27 AGOSTO
11:00 hrs.

info e inscripciones a:
inscripciones@artequinvina.cl

ARTEQUIN VIÑA DEL MAR

FFungi

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

PAOCC Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras Gobierno de Chile

Alcalde Prieto Nieto 500, Parque Quinta Vergara, Viña del Mar.

LA TRIBUNA DEL LECTOR

HÉCTOR YÁÑEZ



La agonía de la democracia



POR GONZALO IBÁÑEZ S.M.,
ABOGADO

Se ha hecho un cierto lugar común de nuestra historia reciente creer que el pronunciamiento militar de 1973 puso término a la democracia en Chile. De Guillermo Tellier hasta Sebastián Piñera, pasando por políticos de muchos colores, todos, cual más cual menos, sostienen esa afirmación como un dogma de fe contra el cual ninguna argumentación es considerada válida.

Por otra parte, ellos mismos juzgan que, con el término del gobierno militar y el comienzo de los gobiernos civiles, la democracia retornó en 1990. Pero esta tesis esconde un contenido sorprendente, cual es el de que, si bien hubo un cambio de gobierno que se celebra como retorno a la democracia, no lo hubo de la política llevada adelante por el gobierno militar. La democracia a la cual accedimos fue así la de un régimen civil, pero con un contenido tomado del gobierno militar.

Con todo, esos mismos políticos no han querido recono-

cer este hecho y, al contrario, se han dedicado a denostar al régimen militar, con lo cual han terminado por confundir a la opinión pública. Una parte importante de ésta, en definitiva, ha concluido por aceptar la tesis de la maldad del gobierno militar y de toda su obra, incluyendo aquella que fue continuada por los gobiernos de la Concertación y de Sebastián Piñera. Y por aceptar que, si bien hubo algún progreso en ese período, mucho mejor hubiera sido continuar con el régimen marxista vigente hasta 1973. Con toda lógica, se ha concluido asimismo que si la democracia se clausuró cuando los militares accedieron al poder, solo cuando volvamos a un régimen como el de Allende de la época podremos celebrar un auténtico retorno a la democracia.

Esta prédica, constante casi durante treinta años, sin que al frente nadie saliera en defensa del régimen militar, y menos que ninguno, aquellos partidos formados en su mo-

mento para defender su obra y proyectar su legado, culminó con el estallido de octubre de 2019. Después, los acontecimientos se precipitaron: violencia, vandalismo, terrorismo hicieron su aparición como actores importantes de la vida comunitaria. Por otra parte, la decisión de abrogar la Constitución vigente para dar paso a una nueva que recogiera los ideales que se imponían en el país, marcó, sin duda, el cierre de la etapa de la vida nacional que había comenzado casi cincuenta años antes y el retorno -esta vez, sí- al régimen imperante el día anterior a ese comienzo. Entonces se pudo decir que en Chile había retornado, por fin, la democracia. Los treinta años transcurridos desde 1990 no habían sido sino un simulacro de retorno. El de ahora era de verdad, y así lo demostró la elección presidencial del momento: el desmoronamiento de las coaliciones políticas imperantes durante esas décadas para dar paso al movimiento que

se reclamaba como fiel sucesor de las políticas vigentes hasta 1973.

Pero, como entonces, las brutalidades, los errores, la soberbia y el fracaso de esas políticas han despertado al país que nuevamente sale a dar la pelea por su supervivencia. Es, otra vez, la "agonía" de nuestra democracia, la lucha por la vida cuando la muerte se asoma como una posibilidad real y cercana. Es la que se está librando, con angustia, de cara al plebiscito del 4 de septiembre. El triunfo de la opción Apruebo encierra, sin duda, el riesgo de poner término a nuestra historia, poner término al Chile que hemos forjado durante quinientos años, para dar paso a una entelequia que tal vez mantenga el nombre, pero no mucho más. En este contexto, la plurinacionalidad no significa otra cosa que la segmentación de nuestro territorio y la división de los chilenos en grupos que fácilmente pueden devenir en antagónicos; el liberacionismo sexual no significa otra co-

sa que el término de la familia como célula básica de la sociedad y la corrupción de nuestra juventud; la interrupción voluntaria del embarazo no significa otra cosa que hacer añicos el derecho a la vida como fundamento de la convivencia entre nosotros; el término del estado subsidiario no significa otra cosa sino la llegada de un estado omnipotente, del cual va a depender la existencia de los ciudadanos hasta en el menor de sus detalles y que, al final, no podrá sino repartir miserias, pobreza y abyectas condiciones de vida, como en Cuba y en Venezuela. Ya lo estamos viviendo con el renacimiento de un fenómeno que creíamos para siempre sepultado: la inflación.

Eso es lo que está juego en Chile en los días que corren, como hace cincuenta años en los días que corrían entonces: la supervivencia de nuestro país. Nunca hay que darla por perdida, pero para asegurarla desde luego, una sola alternativa de cara al plebiscito del 4 de septiembre: votar Rechazo. ☞